



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 525

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 50

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Pérez Rubalcaba), para que explique las medidas que adoptará y los principios que inspirarán la gestión de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000464).
-

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, quisiera intervenir para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Y nunca mejor calificada porque se refiere al orden del día de la sesión de hoy.

Como es bien conocido, porque figura en el índice de iniciativas de esta Cámara, el Grupo Popular solicitó la comparecencia del señor Ministro para informar sobre el balance presupuestario de los años 1991-1992 en lo relativo a los objetivos fundamentales de la reforma educativa, con especial referencia a los recortes producidos.

Esta solicitud, en un acto sin precedente, que se sepa en esta Comisión, por lo menos en los últimos seis años sin duda nunca ha ocurrido, fue rechazada con los tres votos de los representantes del Grupo Socialista en la Mesa. Con ello vetaban la posibilidad de que el Ministro compareciera en esta Comisión para hablar del cumplimiento de sus propios presupuestos que hacen posible que la reforma salga adelante o no.

Nuestro Grupo, aparte de su sorpresa, entiende que es un agravio inmerecido al señor Ministro, que siempre se ha mostrado propicio a hablar en esta Comisión de lo que fuera oportuno, y no pocas veces, en sus tareas anteriores, ha venido a suplir a ministros que no estaban tan dispuestos. **(Risas.)** Por otra parte, es bien conocida su soltura y su buen conocimiento de la materia y no parece que haya miedo alguno de que tenga problemas para afrontar esa coyuntura.

La excusa que se dio y que figura en la notificación oficial enviada al Grupo es que en el día de ayer se iba a producir la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda en la Comisión de Presupuestos. A nuestro Grupo ya le pareció, al principio, un tanto curiosa la excusa, porque no parece que el Secretario de Estado de Hacienda esté muy versado en temas de educación y, aunque conozca el recorte, cosa que no conocemos nosotros, que ha aplicado a sus presupuestos, no podrá valorar en qué medida influye en la reforma. En todo caso, a estas alturas todos contamos ya con la transcripción de la Comisión que tuvo lugar ayer en la que el señor Secretario se mostró mucho más preocupado de hablar de la Expo que de Educación, lo cual no le puede extrañar a nadie y, por tanto, no se alumbra, en absoluto, nada de lo que aquí se pretendía.

Mi Grupo quiere protestar por el atropello de que ha sido objeto y yo personalmente deseo mostrar mi escepticismo sobre la posibilidad de que hoy podamos hablar de algo sin hablar de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, vamos a hablar de lo que está en orden del día, y podrá usted hacerlo con la máxima libertad, como es lógico.

Yo le manifesté a usted en el sitio y en el momento oportuno las razones por las que no vetábamos nada sino votábamos en contra de sus propuestas. Votar en contra de sus propuestas, señor Ollero, no es vetar nada, es votar, y eso es lo que hicimos en el momento oportuno, justificándolo consecuentemente. Por tanto, vamos a ceñirnos al orden del día de hoy que es la comparecencia del señor Ministro para lo que señala el primer punto.

De manera que tiene usted la palabra, señor Ollero, para hacer una pequeña introducción del tema, si así lo desea. **(Pausa.)** Señor Ollero, ¿desea usted intervenir?

El señor **OLLERO TASSARA**: No. Como parece que esta Comisión está planteada para que el Ministro hable de lo que le parezca, prefiero que hable él primero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro va a hablar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para explicar las medidas que adoptará y los principios que inspirarán la gestión de su Departamento.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Comparezco ante ustedes con el objeto de exponerles las líneas generales de la acción política que se propone llevar adelante mi Departamento. Bien saben que no se trata de la primera vez que tengo ocasión de debatir con ustedes acerca de estas cuestiones en el seno de esta Comisión. Lo hice con alguna frecuencia en mi anterior responsabilidad política que, como es lógico, sólo abarcaba una parte de la actividad del Ministerio. Ni siquiera es la primera ocasión en que lo hago desde que asumí, hace poco más de tres meses, la dirección del Ministerio de Educación y Ciencia. Pero es la confluencia de ser la primera oportunidad en que, como máximo responsable político del mismo, puedo reflexionar conjuntamente con SS. SS. sobre la globalidad de los diferentes ámbitos de su competencia lo que confiere a esa sesión la relevancia que yo quiero subrayar.

Por ello mismo, cualquiera que sea el origen procedimental de esta comparecencia, tanto si abordamos sus contenidos informativos como sus componentes de control, les quiero agradecer de antemano las sugerencias, opiniones, orientaciones, consideraciones y críticas que consideren pertinentes y deseen formularme. Estoy seguro de que todas ellas estarán orientadas a la mejora de la educación en todos sus niveles, de la investigación y del desarrollo tecnológico y del deporte en nuestro país. Para avanzar hacia esa mejora me propongo entablar con SS. SS. un diálogo que nos permita poner en común nuestros respectivos esfuerzos dirigidos a ese objetivo.

Señor Presidente, señorías, creo profundamente que el Parlamento no sólo confiere legitimación a la acción

política, sino que amplía convenientemente el apoyo social a la misma cuando ésta se quiere basar en el máximo consenso posible. Desde esa perspectiva que yo deseo impulsar, este es un ámbito decisivo para la identificación de las bases y contenidos de este consenso, para su construcción continuada y para el fortalecimiento de las concepciones comunes y de la mutua confianza en que se basa la pervivencia del mismo. A partir de ese reconocimiento, les reitero mi permanente disposición a comparecer ante SS. SS. cuantas veces sea preciso, con el convencimiento de que ello redundará muy positivamente en favor de las cuestiones por las que comúnmente trabajamos.

No podría pasar por alto, señor Presidente, señorías, que estamos en un momento de características específicas. Estamos entrando en la parte final de esta legislatura, y el horizonte político se nos acerca más que el horizonte de la entrada en vigor efectiva de los procesos de reforma o actualización que hemos aprobado o que estamos poniendo en marcha. Volveré sobre ello al final de mi intervención inicial, pero permítanme decirles ahora que una buena parte de la acción política que nos proponemos impulsar trasciende el ámbito temporal de lo que queda de legislatura. Ello es así, fundamentalmente, porque así lo requiere la lógica educativa, investigadora o deportiva y porque así lo demanda la continuidad del esfuerzo que en este campo venimos desplegando, cuya mayor responsabilidad nos compete ahora y estoy convencido nos seguirá compitiendo en el próximo futuro.

Paso a referirles brevemente las líneas esenciales de la acción que me propongo desarrollar. Cada una de ellas encuentra su sentido en nuestro propósito de conseguir que la educación, la formación a todos los niveles, alcance progresivamente a un número mayor de españoles en condiciones crecientes de calidad. De manera añadida, pretendemos seguir asegurando que la investigación y el desarrollo científico y tecnológico se asienten definitivamente como un elemento estratégico de nuestro desarrollo, incrementando nuestra capacidad para integrarnos y competir apropiadamente en un mundo cada día más interrelacionado. Aspiramos también a consolidar en el propio sistema educativo, en el comportamiento social y en el ámbito competitivo el interés que por la formación física y por la práctica deportiva ha despertado la reciente celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Para avanzar en todo ello, impulsaremos la consecución de los siguientes objetivos. En primer lugar, cumpliremos adecuadamente con el desarrollo, implantación y aplicación de la reforma contenida en la LOGSE. Lo haremos con el acompañamiento que requiere la coordinación con las comunidades autónomas con transferencias educativas. Lo haremos también con la sensibilidad y la flexibilidad precisas para conseguir la participación motivada de los distintos sectores de la comunidad educativa.

En segundo lugar, procederemos a actualizar la Ley de Reforma Universitaria, iniciando una nueva etapa

dirigida a programar la expansión de la oferta, acrecentar su calidad, desplegar la implantación de nuevas titulaciones y mejorar, a través de distintas acciones, las actuales condiciones de acceso a la universidad.

En tercer lugar, consolidaremos el esfuerzo realizado en I+D, seleccionando, concentrando y coordinando nuestros campos de actuación, perfilando y adaptando el plan nacional, asumiendo con creciente impulso y rigor la dimensión comunitaria de nuestra investigación y contribuyendo a la revisión del Plan marco de la Comunidad, desde una perspectiva concorde con nuestras posibilidades e intereses nacionales.

En cuarto lugar, proseguiremos con el desarrollo de la Ley del Deporte, pondremos en marcha un nuevo programa de apoyo al deporte olímpico con el horizonte de 1996 y consolidaremos las acciones puestas ya en marcha en estos últimos años.

A la hora de desarrollar estos cuatro grandes apartados, haré un breve balance que nos permita ver sintéticamente en qué situación nos encontramos en cada uno de ellos, pero antes de proceder a ese desarrollo me permitirán SS. SS. que les exprese alguna reflexión de carácter más general.

Estoy seguro de que SS. SS. comparten conmigo la convicción de que la educación y la formación cumplen un papel de dimensión creciente en nuestra sociedad. Ello será cada vez más cierto en el futuro. Ninguna sociedad compleja puede conformarse equilibradamente si no se construye y se va asentando sobre unos ciudadanos con sólida formación de base, con referentes culturales plurales, ensamblados a partir de un respeto compartido, con capacidad profesional susceptible a adaptarse a los requerimientos cambiantes con la madurez, el impulso moral y la voluntad precisas para trabajar solidariamente en un proyecto colectivo. Ese papel de la educación adquiere aún una mayor relevancia en los momentos críticos y de cambios profundos y se convierte en una variable estratégica con la que afrontarlos apropiadamente. Estarán de acuerdo conmigo en que vivimos ahora uno de esos momentos en los que se nos hace imprescindible dotarnos de capacidades nuevas, de maneras distintas de acercarnos a una realidad todavía difusa, de instrumentos conceptuales para comprenderla. Nada de eso es posible en profundidad sin el concurso de la educación.

Por el convencimiento que tenemos de lo atinado de estas razones, el Gobierno ha reiterado el carácter prioritario de la educación, aun en el contexto de una coyuntura ciertamente no favorable. En el Programa de Convergencia se ha subrayado que, junto a las infraestructuras físicas, en la política de recursos humanos destacan nuestras posibilidades estructurales de alcanzar una convergencia real. Por ello mismo, no solamente en el horizonte a corto plazo, sino en la perspectiva de los próximos años, seguiremos desplegando el esfuerzo necesario para situar nuestro sistema educativo y formativo en el nivel de calidad y extensión que el cumplimiento de esa función requiere.

Paso ahora a desarrollarles el primer apartado, el que

se refiere a los niveles educativos contenidos en la LOGSE. Quiero iniciar esta parte subrayando la plena continuidad de la política puesta en marcha en los años anteriores, cuyo punto álgido se alcanzó con la aprobación de la LOGSE, ahora hace dos años. Apenas hace tres semanas, casi un millón de niños y niñas españoles han estrenado la nueva educación primaria. Creo sinceramente que ello tiene un significado fuertemente simbólico, como lo tiene el hecho de que en el curso anterior entrara en vigor la nueva educación infantil, que, como saben SS. SS., se contempla por primera vez como una etapa del sistema organizada con criterios, contenidos, metodologías, profesorado y apoyos propiamente educativos. En dos cursos, pues, los inmediatamente consecutivos a la aprobación de la Ley, han entrado en funcionamiento partes sustanciales de la nueva formación. No se trata de una mera sustitución de los niveles anteriores; estamos ante unas enseñanzas ordenadas, atendidas y dotadas de una manera cualitativamente distinta.

Lo que me importa retener ante SS. SS., sin embargo, es la constatación de que la reforma está ya en marcha y lo está con los ritmos previstos. Además, se ha hecho lo que era necesario hacer para asegurar que su aplicación se produjera sin perturbaciones de entidad. Para conseguir esa maduración, garantía de estabilidad, a lo largo del curso 1990/91 se abordó la primera fase del desarrollo normativo de la LOGSE, aprobándose el Decreto por el que se establece el calendario de aplicación de la propia reforma y los decretos que fijan las enseñanzas mínimas de la educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria. En este campo y para el ámbito de la gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, se aprobaron también los decretos que establecen el currículum de esos mismos niveles educativos.

Con el objeto de iniciar el camino que tiene como meta alcanzar los indicadores de calidad en el marco temporal de la reforma, se establecieron, asimismo, los requisitos mínimos y las condiciones de los nuevos centros educativos. Finalmente, se determinaron los procedimientos de acceso y movilidad del profesorado. En el curso 1991/92 se publicó la normativa básica de los estudios de arte dramático y restauración, así como las correspondientes a los estudios del ciclo elemental de danza y del ciclo elemental y medio de la música. Con la misma secuencia ya descrita anteriormente, se aprobaron los currículos de todos esos estudios para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, posibilitando con ello su entrada en funcionamiento en este curso de 1992/93.

La semana pasada el Consejo de Ministros aprobó los reales decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas de las distintas materias del nuevo bachillerato, así como el currículum del mismo para los centros que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por tanto, pueden constatar que con esta última aprobación concluimos el proceso de renovación curricu-

lar llevado a cabo en los dos últimos cursos y que ha alcanzado a todos y cada uno de los niveles anteriores a la universidad, con la significación que luego haré en lo referente a la formación profesional.

Simultáneamente a todo este proceso acordamos con los sindicatos mayoritarios de profesores de la enseñanza pública una modificación de su modelo retributivo, que no sólo mejoraba sus percepciones a lo largo de un amplio período establecido en cinco años, sino que reconocía la formación del profesorado como un compromiso, compromiso vinculado a la mejora de la calidad de la enseñanza. Para que la financiación a que se refiere ese acuerdo fuera una realidad, el Ministerio ha destinado a la misma en el curso pasado más de 9.000 millones de pesetas. Ello ha permitido que cerca de 50.000 maestros y alrededor de 35.000 profesores de enseñanza secundaria hayan concurrido a cursos de actualización y formación permanente.

Con ser el profesorado la pieza nuclear del sistema educativo y de su calidad, el esfuerzo formativo ha llegado también a otros elementos de importancia igualmente decisiva. Todos los miembros de la inspección educativa han realizado las actividades formativas precisas para asumir sus nuevas tareas en este proceso de implantación de la reforma. Prácticamente la mitad de los equipos multidisciplinares y muchos equipos directivos han cubierto, asimismo, los correspondientes cursos adecuados a las características del desempeño de su función.

En lo que concierne a la formación profesional, se ha trabajado con sectores sociales, singularmente con los empresarios y con los sindicatos, para definir las pautas por las que se va a regir su nuevo diseño. Este diálogo se ha profundizado con mayor intensidad en el Consejo General de la Formación Profesional, en cuyo seno se discutió y aprobó un plan específico de reforma para la formación profesional reglada, que igualmente está entrando en vigor en este curso. La actividad de formación ha alcanzado en este caso a 1.291 profesores, que han seguido cursos de actualización en diversas instituciones, fundamentalmente en empresas.

Retomo, pues, señor Presidente, señorías, este apresurado balance que les he presentado, tratando de asegurarles que la reforma está en marcha a buen ritmo. Estamos poniendo paulatinamente en funcionamiento la nueva educación infantil y ya está implantado el primer ciclo de la educación primaria. Asimismo, tenemos ordenado curricularmente el conjunto del sistema. Avanzamos progresivamente en la calidad del mismo con la aproximación a los indicadores contenidos en la LOGSE, con el acuerdo con el profesorado y su formación, así como con la formación de inspectores y equipos directivos y profesionales. Todo ello se explicita en la mejora de la oferta educativa, de las tasas de escolarización, de las ratio profesor-alumno, de las plazas escolares, de las dotaciones de los centros.

No pretendo, en todo caso, caer en una autosatisfacción que sea desmovilizadora respecto del esfuerzo que hay que seguir manteniendo para consolidar una situa-

ción que no viene dada de una vez por todas. Se trata, sin embargo, de una buena plataforma, con todas las críticas que se quieran formular y que estoy bien dispuesto a admitir, para seguir trabajando en los proyectos a los que me voy a referir a continuación.

Empezaré esta parte de futuro por la formación profesional, para llamar su atención sobre el carácter prioritario que le otorga el Gobierno. Una parte específica del Programa de Convergencia así la define. Un consenso sin fisuras se pronuncia igualmente a favor de su expansión y renovación. El diálogo social se va a centrar, en buena medida, en la capacidad de los interlocutores sociales y del Gobierno para acordar el sentido y la medida de su desarrollo.

En el curso que acabamos de iniciar, y en virtud del plan específico de reforma de la formación profesional reglada, unos 300 centros, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, van a impartir los casi 60 nuevos títulos que hemos venido preparando experimentalmente. Para cumplir con el objetivo del plan, orientado a la renovación de las enseñanzas y titulaciones, el trabajo realizado y el actualmente en marcha comporta un estudio de campo de los sectores productivos del que se deducen las necesidades de cualificación y la definición de los perfiles profesionales, y conduce a la elaboración de un nuevo catálogo de títulos de formación profesional. En los próximos meses serán aprobados muchos de estos títulos, tanto de grado medio como de grado superior, singularmente los referentes a las familias profesionales correspondientes a la química, textil, confección y piel, artes gráficas, hostelería y turismo, sanidad, electricidad y electrónica. Para preparar y acompañar esta renovación intensificaremos la formación del profesorado, de manera que al final de curso hayan participado ya en las actividades organizadas al respecto algo más de la cuarta parte del total de profesores. El plan incluye en el corto plazo el equiparamiento y dotación de material didáctico a los centros que impartan estas enseñanzas, el establecimiento de un sistema de orientación profesional, la oferta de ciclos formativos a distancia, así como la adaptación de estos ciclos a los alumnos con necesidades educativas especiales. Por otra parte, se desarrollarán ya este curso programas de garantía social.

Todo el sistema renovado de formación profesional comporta, como bien saben SS. SS., prácticas tutorizadas en las empresas y centros de trabajo. Ello no sólo aconseja, sino que convierte en imprescindible el que se incorporen las empresas al corazón mismo del proceso renovador. Para conseguirlo llevamos trabajando con representaciones sectoriales a distinto nivel y con las organizaciones empresariales centrales. Un buen ejemplo de lo que pretendemos alcanzar se manifiesta en las actividades que llevaremos a cabo conjuntamente con las cámaras de comercio. La nueva norma que regula su actividad, cuyo proyecto ha sido remitido recientemente por el Gobierno al Parlamento, otorga un protagonismo importante a las cámaras de comercio

en este campo. Puedo anunciarles que en las próximas semanas firmaremos un acuerdo con el Consejo General de Cámaras al objeto de que colaboren con las administraciones educativas en la gestión y ejecución de la formación práctica en las empresas.

Pero en este curso el punto álgido de todo este trabajo en la formación profesional lo constituirá, sin ninguna duda, la aprobación del Programa Nacional de Formación Profesional, una de las tareas que por la ley se encomienda al Consejo General de Formación Profesional. Dicho programa reunirá comprensivamente todas las actividades tanto regladas como las de carácter ocupacional. Está muy avanzado el trabajo en el seno del Consejo con los interlocutores sociales, con los empresarios y con los sindicatos. Confío en que a finales del trimestre o a lo largo del siguiente podremos presentarles aprobado el referido programa.

Concluyo, pues, la referencia a la formación profesional y me detengo en otros niveles o tramos educativos. En el curso actual 300 centros impartirán el segundo ciclo de la nueva educación secundaria obligatoria, lo que comporta, igualmente, la readaptación o supresión de la actual FP de primer grado, atendiendo con ello al proceso de su implantación adelantada. De igual manera, 114 centros impartirán el nuevo bachillerato.

Hemos procedido a dotar de nuevos departamentos de orientación profesional y psicopedagógica a la mitad de los centros que anticipan la educación secundaria obligatoria. Tales departamentos están dotados de acuerdo con el tamaño y las unidades de cada centro, pero disponen, en todo caso, de un profesor de la nueva especialidad de psicología y pedagogía, así como de profesores para atender a los ámbitos sociolingüístico y científico-matemático. Atendiendo a la nueva ubicación de la formación profesional de base, tales centros contarán igualmente con un profesor del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional.

Les refiero pormenorizadamente estos aspectos porque son justamente esos ámbitos en los que se va a diversificar la educación secundaria obligatoria. El reordenar el sistema para conseguir que respondiera más adecuadamente, más diversificadamente a los intereses, necesidades y características de los alumnos en ese período de formación era una de las razones pedagógicas clave que requería la reforma. Les significo, por tanto, que después de haber configurado adecuadamente esta etapa estamos dotando a los centros de los medios apropiados para cumplir los objetivos que se les encomiendan.

En la educación infantil en este año alcanzaremos, en el ámbito del Ministerio, la plena escolarización de los niños de cuatro años y ampliaremos significativamente la de los niños de tres años. En el mismo sentido de la reflexión anterior, les señalaré que hemos procedido a dotar de un profesor de apoyo a todos los centros implicados en la reforma de la educación infantil con cinco o más unidades.

La implantación generalizada del primer ciclo de la educación primaria supone un acontecimiento educativo de primer orden. El planteamiento renovador de la misma, organizada en áreas amplias, con unos objetivos, contenidos y criterios de evaluación claramente definidos, aunque por otra parte flexibles, que requieren en todo caso la participación del profesorado, ejercerá efectos beneficiosos en la educación de las nuevas generaciones. Se propicia que alcancen conocimientos y capacidades de amplio espectro, favorecedoras del desarrollo integral de la persona, con valor adaptativo y funcional cara al futuro.

La implantación de la educación primaria trae consigo algunas medidas importantes, como la reducción del número de alumnos por aula; una reducción que ha de realizarse progresivamente hasta un número máximo de 25 niños en las aulas de primaria. Hay que resaltar también en esa implantación de la primaria la incorporación progresiva de profesores especialistas de educación física, de lengua extranjera —inglés y francés— y de música. La incorporación del profesor de lengua extranjera permite que, anticipándose en ello a la reforma, más de 200.000 alumnos de tercero, cuarto y quinto curso de la todavía vigente educación general básica puedan este año adelantar el aprendizaje de este idioma extranjero que, de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, no se cursaría hasta el sexto curso.

Me referiré ahora a una serie de acciones de carácter transversal a todos los niveles del sistema educativo. En el año que ahora iniciamos académicamente se van a impulsar tales acciones en aspectos nucleares para la configuración del propio sistema, tales como la gestión de los centros y la participación de la comunidad educativa en la misma, la renovación de los conciertos, el establecimiento del sistema definitivo para acceso del profesorado, la evaluación del conjunto de la enseñanza, la mejora del funcionamiento de la Administración educativa.

A comienzos de 1993 podremos aprobar los reales decretos que establezcan los reglamentos orgánicos de los centros de infantil y primaria, por un lado, y de secundaria, por otro. Tales reglamentos, además de refundir textos dispersos y de adaptar la organización de dichos centros a las exigencias de la LOGSE, aportarán novedades de relevancia entre las que destaca la creación de una comisión pedagógica en todos los centros de secundaria y en aquellos de infantil y primaria con 12 o más unidades. La referida comisión asumirá importantes funciones en el impulso didáctico, sobre todo en lo que concierne a la elaboración de proyectos curriculares que contemplen las características y satisfagan las necesidades de cada centro.

Corresponde también en este curso renovar la composición de los consejos escolares. Se ha procedido ya a convocar dicha renovación para los centros públicos, centros concertados y centros de enseñanza artísticas. Las elecciones tendrán lugar el próximo mes de noviembre.

Es voluntad del Gobierno, para lo que demanda el apoyo y ayuda de sus señorías, impulsar y favorecer la participación activa y comprometida de los distintos sectores de la comunidad educativa, tanto la que se produce a través de los consejos escolares como la que se pueda organizar por medios tales como asociaciones de profesores, de padres, de alumnos, entidades locales, etcétera. Hago aquí una llamada a dicha participación que no es sólo un referente de enriquecimiento democrático, sino igualmente un instrumento pedagógico de primer orden para mejorar la calidad de nuestra enseñanza.

A lo largo igualmente de este curso se procederá a la renovación de los conciertos educativos. Es nuestro propósito abordar tal renovación con espíritu abierto y generoso, sin ningún tipo de posiciones predeterminadas que sean incompatibles con una prudente flexibilidad que siempre puede requerir una u otra circunstancia. Adelanto también que afrontaremos esa renovación con rigor, asegurando que se garantizan los requisitos mínimos, las condiciones necesarias para una docencia de calidad y un uso no irracional de los recursos públicos. Desde esa perspectiva y con el ánimo descrito, me propongo dialogar con los representantes del sector de la enseñanza concertada, con el objeto de alcanzar soluciones satisfactorias que redunden en una mejor integración del sistema educativo. En paralelo con esta renovación es asimismo nuestra intención proponer una nueva normativa de admisión de alumnos que concrete y adecue los criterios contenidos en la LOGSE, otorgando prioridad a la proximidad al centro, de forma que, de una parte, se eviten largos desplazamientos de los alumnos y, de otra, se contribuya a una mejor inserción de la escuela en su entorno.

Cuando se cumplan las tres convocatorias de acceso a la función pública docente, previstas de forma transitoria, corresponde implantar un nuevo y estable sistema de acceso. Para ir preparando esa implantación en los próximos meses, el Ministerio de Educación y Ciencia presentará el nuevo modelo tanto para el cuerpo de maestros cuanto para los cuerpos de enseñanza secundaria. En relación con estos últimos, presentaremos igualmente el modelo del curso de actualización didáctica acorde con la LOGSE.

En lo que concierne a la evaluación, señor Presidente, señorías, el curso pasado se inició un programa de evaluación de centros cuya responsabilidad recae en la Inspección Técnica de Educación y que nos está permitiendo detectar y tratar de corregir disfuncionalidades o carencias de los mismos. En desarrollo de la LOGSE, y para proceder a la evaluación global del sistema educativo, crearemos en los próximos meses el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, con participación de las comunidades autónomas responsables en la gestión educativa.

Además de lo ya señalado, estamos poniendo en marcha procesos de mejora de los mecanismos de gestión de los recursos humanos y materiales, con el fin de conseguir una mayor eficacia en el funcionamiento del

sistema educativo. Me propongo en esa dirección conseguir que exista una mejor información al conjunto de la comunidad educativa. Para ello vamos a distribuir periódicamente a todos los centros las diferentes convocatorias que puedan producirse a lo largo de cada curso académico, incluyendo también las características de cada una de ellas, los documentos necesarios, plazos y requisitos que se exigen.

La información no va a ser la única medida que va a ser impulsada. Al mismo tiempo vamos a simplificar la tramitación de las distintas convocatorias, con el fin de facilitar la participación de los interesados y agilizar su resolución. Con este objetivo no se va a solicitar la documentación que ya se pidió a los aspirantes en los procesos de acceso a la función pública docente de 1991 y se van a ir suprimiendo los documentos que los interesados ya han aportado en ocasiones precedentes.

Esta voluntad de agilizar y simplificar la gestión administrativa se va a concretar en la creación de un registro centralizado de los méritos académicos de los profesores, lo que permitirá la verificación rápida de las actividades de formación que los mismos han realizado y facilitará, en consecuencia, su valoración, tanto para los concursos de traslados como para la aplicación del nuevo sistema retributivo.

La mejora de la gestión de los recursos está siendo acompañada por un proceso de progresiva descentralización de la misma; descentralización que supone, por ejemplo, la creación de nuevas subdirecciones territoriales en comunidades autónomas uniprovinciales como Madrid; descentralización también para que las direcciones provinciales del Ministerio tengan mayor margen de decisión y puedan resolver con más facilidad las demandas de cada uno de sus centros; descentralización, finalmente, reforzando la autonomía de gestión que la legislación permite a los centros educativos. Vamos, en consecuencia, a ampliar los cursos de formación dirigidos a los equipos directivos de los centros para que puedan realizar más eficazmente sus funciones.

Señor Presidente, señorías, creo haberles presentado un balance razonablemente satisfactorio del proceso de puesta en marcha de la reforma contenida en la LOGSE, un balance que contempla lo ya realizado, pero también lo que está en marcha ahora mismo. Una de las características esenciales de la educación consiste precisamente en que se trata de un proceso continuo, en el que no es esperable obtener logros muy inmediatos, sino a través de una actividad sostenida y prolongada.

En los últimos minutos les he expuesto algunas de las acciones que tenemos por delante en este curso. Ni son pocas ni son de escasa relevancia, pero son sólo una parte de lo mucho que queda por hacer hasta la plena implantación del nuevo sistema educativo.

No quiero ir más allá en el horizonte temporal. Nos espera, sin embargo, un abanico de innovaciones que se desplegarán a lo largo de un amplio calendario. Sólo se insertarán maduramente en el sistema si somos

capaces de prepararlas con la antelación, el cuidado y la previsión con que hemos preparado la entrada en vigor de la educación infantil y de la educación y primaria. A conseguir todo ello va dirigido ahora nuestro esfuerzo.

Me propongo centrarme a continuación en lo que se refiere a la enseñanza universitaria.

Señor Presidente, señorías, en las próximas semanas esta Cámara tendrá ocasión de enmendar, informar, debatir y eventualmente aprobar el proyecto de ley de actuación de algunos apartados de la Ley de Reforma Universitaria aprobada en 1983.

Han pasado algo más de nueve años y la universidad española ha cambiado bastante desde entonces, dentro siempre del concepto relativo de cambio para una institución que es ya, sin interrupciones, varias veces centenaria. El cambio más profundo se relaciona, sin embargo, con la necesidad de cumplir sus funciones tradicionales en un mundo en el que la velocidad de las transformaciones es exponencialmente superior a la de cualquier otro momento de su historia. Es justamente la revolución del saber, al que la universidad contribuye más que ninguna otra corporación, el origen de esta constante aceleración. Pero ha sido el cambio en sus relaciones con el entorno social, la necesidad de atender a las demandas del mismo, lo que ha provocado la obsolescencia de un concepto de universidad tradicionalmente minoritaria, elitista, recluida en su propio ámbito y comprometida exclusivamente con la conquista y la transmisión del conocimiento.

No se trata de que hasta 1983 no se hubiera producido ya una buena parte de esta transformación conceptual, pero ciertamente ha alcanzado otra nueva dimensión en el período transcurrido desde entonces. La Ley de Reforma Universitaria trató de alcanzar ese proceso ofreciendo un nuevo marco institucional que venía a superar una reiterada serie de intentos frustrados. Si hacemos un balance, siquiera sumario, de la etapa transcurrida, podemos identificar con cierta nitidez la importancia de esta transformación. A la universidad se le reconoció su marco autonómico, ésta procedió a elaborar sus estatutos, se definieron las áreas de conocimiento y se organizaron profesores y enseñanzas en torno a los departamentos; se incorporó la participación externa a través de los consejos sociales, se asentó la situación del profesorado, se reconoció su dedicación docente e investigadora, se renovaron las titulaciones y las enseñanzas conducentes a las mismas.

Si nos fijamos ahora en apenas unos cuantos indicadores, seremos inmediatamente conscientes del cambio sociológico que ha supuesto este período. El número de estudiantes se ha duplicado prácticamente, soportando una tasa de crecimiento anual superior al seis por ciento. El esfuerzo presupuestario ha ido siempre por encima de esas tasas. El número de becarios se ha multiplicado por cinco. El porcentaje relativo de las publicaciones científicas españolas, en el que la aportación de la universidad figura en primer lugar, se ha duplicado en relación con el conjunto del mundo. El ca-

talogo de sus títulos ha pasado de 57 a 126. Habría que estar voluntariamente ciego para no reconocerle a la universidad y a esta sociedad el trabajo que ha llevado adelante. El mejor diagnóstico que podría hacerse de su situación actual es que, tras experimentar todas estas innovaciones, la experiencia aconseja introducir sólo algunos retoques, si bien significativos, sobre la Ley aprobada en 1983.

En el contenido de esta actualización hemos querido ser prudentes, porque no basta con detectar las disfunciones, sino que hay que analizar detenidamente las dificultades y las posibles consecuencias que su corrección comporta. Es cierto que hemos pretendido madurar la reflexión sobre las opciones alternativas, pero en esa prudencia y maduración nos ha acompañado en todo momento el Consejo de Universidades, que debatió serenamente las eventuales modificaciones que era aconsejable aprobar.

El proyecto, como bien saben SS. SS., trata de corregir algunas disfunciones en el comportamiento del modelo de profesorado contenido en la LRU, fundamentalmente en sus categorías contractuales. Igualmente se pretende operar sobre los procesos endogámicos en la selección del profesorado, corrigiendo la composición de los tribunales. A su vez, se regularía la jubilación atendiendo a las características y condiciones específicas de las funciones docente e investigadora, contemplando la prolongación de la misma con carácter obligatorio. Finalmente, se incorporaría a la norma la jurisprudencia sentada por el Tribunal Constitucional en materia de autonomía universitaria.

No me detendré en el proyecto, ya que tendremos oportunidad de debatir sobre el mismo a no mucho tardar. Simplemente retendré ante SS. SS. que el Consejo de Universidades y el Gobierno consideran que la dirección señalada en la Ley de Reforma Universitaria es la dirección apropiada, aunque es susceptible, claro está, de admitir correcciones. Ese es el modelo de universidad con el que afrontaremos nuestro mejor futuro. En ese futuro seguiremos teniendo una fuerte presión expansiva. La universidad española seguirá creciendo en número de estudiantes. Así se vislumbra también en las tendencias de toda Europa.

En un reciente informe elaborado por el Comité asesor para la investigación y el desarrollo industrial de la Comisión de las Comunidades Europeas se señala que en los próximos diez años Europa tendrá una fuerte demanda de formación de alto nivel y se destaca que España será el país comunitario en el que esa demanda será mayor. Con esa misma perspectiva de incremento de la demanda en el ámbito comunitario, nos disponemos a debatir un documento preparado por la Comisión sobre el acceso a la enseñanza superior, sus problemas y sus perspectivas.

A favor de esa presión jugará también el hecho de que llegarán a las puertas de la universidad las más formadas de entre las generaciones españolas. Por razones ligadas a las necesidades de nuestra sociedad, pero también para ofrecer a esas generaciones una pluralidad

de opciones de nivel cualificado, pondremos un especial empeño en consolidar una amplia y atractiva oferta de formación profesional superior. Aun así, la demanda de enseñanza universitaria, con toda seguridad, seguirá creciendo.

Debidamente racionalizada, señor Presidente, señorías, la satisfacción de esa demanda puede dar mejor respuesta a las expectativas individuales, a los requerimientos productivos, a las necesidades peculiares de entornos geográficos y culturales específicos y a los objetivos de cohesión y movilidad social. Para que ello sea posible, es decir, para que podamos extender las dotaciones en infraestructuras y personal, crear nuevos centros, implantar nuevas titulaciones o renovar las ya existentes, para incorporar un mayor número de alumnos, nos disponemos a tomar una serie de iniciativas que, respetando los niveles y los ámbitos de autonomía correspondientes, preparen y desemboquen en una programación que tenga en cuenta los recursos disponibles y conduzca a su optimización.

Con el objeto de contemplar en forma de red el futuro de las enseñanzas universitarias, hemos elaborado un primer informe que nos ha permitido obtener datos rigurosos sobre población, estructura, necesidades y oferta de empleo, movilidad, etcétera, con los que establecer criterios de priorización para que las universidades definan sus opciones. Partimos de la constatación de que la demanda de enseñanza superior está ya atendida en España, en términos globales, pero que es susceptible de ir mejorando progresivamente su diversificación para responder a las demandas específicas.

En el otro extremo, asumimos igualmente que no todas las enseñanzas pueden establecerse en todas las universidades y, además, desde el primer momento. Con ello, no sólo estarían reñidos los recursos, sino sobre todo las exigencias de calidad. En el medio plazo, este objetivo de programación no puede alcanzarse si no se establece un estrecho diálogo con las propias universidades. Estamos en ese proceso de discusión y no escatimaremos ningún esfuerzo para que llegue a fructificar.

Nos proponemos avanzar igualmente en la mejora del acceso a la universidad. El perfecto encaje entre la demanda estudiantil y la oferta universitaria es un desiderátum imposible de conseguir. En sentido inverso, la frustración de un solo joven es motivo más que suficiente para que busquemos todas las vías posibles para que ese encaje se vaya produciendo para un número creciente de alumnos, buscando asimismo la mejora de la equidad territorial y social.

A veces, sin embargo, tendemos a maximizar la dimensión del problema. El sistema universitario español es capaz de dar cabida a toda la demanda. El 80 por ciento de los estudiantes que acceden a la universidad pueden hacerlo en los estudios que eligen en primer lugar. Ninguno de los países de nuestro entorno puede ofrecer unas cifras cualitativamente mejores. Se trata, por tanto, de ir disminuyendo los desajustes, tra-

tando tendencialmente de minimizarlos. Para ello, hemos puesto en marcha, en primer lugar, el distrito compartido, que cumple este curso su segundo año de funcionamiento. Hemos pedido a las universidades su colaboración para poner en marcha igualmente una oferta extraordinaria de plazas de primer curso que vayan quedando vacantes en cualquier universidad española. En los próximos días se sustanciará la correspondiente convocatoria. Paralelamente, los alumnos que lo necesiten, podrán obtener beca complementaria de residencia si han de desplazarse de su domicilio habitual. En un sentido más amplio, he planteado formalmente al Consejo de Universidades la conveniencia de abordar próximamente un debate monográfico sobre el acceso a la universidad, planteamiento que ha sido asumido con gran interés por parte del Consejo.

También conviene fijar nítidamente aquí los límites del problema para poder contribuir a reducirlo. Existe una creencia generalizada entre quienes han reflexionado sobre el mismo en que es imprescindible la existencia de una prueba general que actúe homologando y, como consecuencia, ordenando la distribución de los aspirantes a los distintos centros. Se trata, por tanto, de debatir y perfeccionar el modelo actual, buscando que la prueba y su valoración se ajusten mejor a las funciones para las que está concebida. Se pretende con ese debate encontrar fórmulas apropiadas que evalúen la madurez y conocimiento de los alumnos, su capacidad para cursar las correspondientes carreras universitarias y que, incorporando a esa evaluación a los profesores de la enseñanza secundaria, se proceda a realizarla de una manera más objetiva, más equitativa y lo menos traumática posible.

En lo que concierne a la organización de las nuevas enseñanzas, el Gobierno ha incluido el proceso de reforma con la aprobación, a lo largo de sucesivas etapas, de un conjunto de 126 titulaciones, 68 de ciclo largo y 58 de ciclo corto. Es un proceso que conceptualmente no tiene fin, ya que siempre es posible la creación de una nueva, si así lo demanda el avance o la segmentación del conocimiento o si así lo requieren las necesidades sociales, pero sí podemos decir que, con carácter general, se ha cerrado un ciclo iniciado hace unos años.

La programación a la que antes he hecho referencia permitirá conocer el marco global en el que cada universidad podrá operar. A las universidades corresponde ahora la elaboración de los planes de estudio, en los que deben reflejar sus opciones, intereses y la especialización que les resulte más conveniente o atractiva. Reitero que no es imprescindible que todas las universidades traten de implantar todas las titulaciones posibles, como tampoco que lo traten de hacer de forma inmediata. Es más, aun si tuvieran los recursos precisos para ello, una y otra cosa sería, a mi juicio, una opción descabellada, un despropósito que no iría sino en detrimento de la calidad.

Es esperable una oferta actualizada, más diversificada y más especializada de las universidades. En cierta medida, no creo exagerado señalar que en la elabora-

ción de sus planes de estudio, las universidades, permítanme la expresión, van a reautonomizarse, ya que la fijación de las enseñanzas constituye uno de los núcleos duros y originarios del propio concepto de la autonomía.

Señor Presidente, señorías, junto con este planteamiento de programación que les acabo de exponer, me gustaría también referirme, con la mayor brevedad, a algunas otras cuestiones. También en la idea de ir ajustando oferta y demanda, saben SS. SS. que nos ha preocupado seriamente la presión que se produce en algunas titulaciones, como Derecho, Económicas y Empresariales. En este caso, la concentración se produce no tanto por condiciones demográficas o geográficas, cuanto por una notable dificultad de obtener profesores bien preparados. Sus señorías recordarán que el curso pasado pusimos en práctica el primer ensayo de un programa, que llamamos DEECO, que pretendía, además de favorecer las becas de formación de personal investigador, estimular mediante ayudas económicas competitivas a los jóvenes estudiantes de cuarto y quinto curso de estas licenciaturas para que comenzaran unos primeros contactos formativos con los departamentos, de tal forma que en el futuro estuvieran más proclives a iniciarse en la carrera académica. Pues bien, este curso pienso incrementar este programa y seguir desplegando acciones complementarias en la misma línea de propiciar la consecución de una plantilla de profesores suficiente y cualificada que permita equilibrar la oferta de plazas y descongestionar en lo posible los centros más afectados.

Con relación al Consejo de Universidades les informo que hemos emprendido en su seno la imprescindible tarea de estimular la evolución institucional de las universidades. Hemos elaborado un primer informe que ha sido presentado al pleno que tuvo lugar los últimos días del mes pasado, y después de un rico debate proseguiremos en el diseño de la metodología que en el inmediato futuro aplicarían aquellas universidades que voluntariamente lo decidan.

Querría también informar a SS. SS. de que de manera próxima al Gobierno aprobará los dos primeros proyectos de ley de universidades privadas y que en plazo muy breve tendrán ocasión SS. SS. de debatirlos. Se trata de la Universidad San Pablo-CEU, de Madrid, y de la Universidad Alfonso X el Sabio, también de Madrid. Se han presentado ya y se están analizando por los servicios del Ministerio otros tres expedientes de otras tantas promotoras que también tienen intención de crear otras universidades privadas.

Paso ahora, señor Presidente, señorías, a desarrollar la parte correspondiente a la investigación y el desarrollo tecnológico. Aun cuando a finales de año compareceré específicamente ante la correspondiente Comisión Mixta Congreso-Senado, el hecho de que la composición de esta Comisión y la de aquella no sean coincidentes aconseja que les presente un resumido balance de nuestra situación, así como de la evolución

producida desde la aprobación del primer Plan nacional.

No contiene ninguna exageración afirmar que ha cambiado profundamente el sentido y la dimensión del sistema español de ciencia y tecnología. La tasa acumulativa anual de crecimiento del gasto ha sido desde 1987 del 19,7 por ciento, doce puntos por encima de la tasa media de la Comunidad Europea. El número de investigadores ha pasado en términos homologables, de 26.500, en 1987, a 38.000, en 1991, lo que supone una tasa de crecimiento acumulativo anual del diez por ciento, lejos del crecimiento en la Comunidad que ha sido prácticamente vegetativo en este campo.

No es mi intención concluir con ello que hemos puesto ya a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno nuestro sistema de I+D, pero lo cierto y lo importante es que hemos recortado notabilísimamente las diferencias acentuadas del pasado y nos estamos ya aproximando al nivel que nos corresponde por nuestro tamaño y grado de desarrollo. Por ello mismo los esfuerzos realizados han mostrado su fruto inmediatamente en términos de competitividad científica. Tomando como referencia los indicadores internacionalmente aceptados, les reitero aquí que, utilizando el impacto en las revistas de reconocido prestigio, nuestra ciencia ha pasado de representar el 0,8 de la mundial, en 1982, al 1,7 en 1991, habiendo experimentado, por tanto, una ganancia superior al cien por cien.

El Plan nacional no sólo ha supuesto y está suponiendo un crecimiento de todos los indicadores, sino que ha catalizado los esfuerzos sectoriales, movilizándolo los recursos, priorizando las acciones a través de los programas, coordinándolos y articulando el sistema científico con la industria. El nivel de internacionalización de nuestro sistema de ciencia y tecnología no admite ya ninguna comparación homogénea con ningún período de nuestro pasado, ni siquiera con los años próximos. La actividad más importante en este campo se desarrolla en torno al Programa marco de I+D de la Comunidad Europea. En estos momentos está operativo el tercer Programa marco 1990-1994 y ya está casi finalizado el segundo 1987-1991, que ha sido el primero en el que España ha participado desde su inicio.

El balance de los retornos obtenidos es aceptable si partimos del grado de experiencia de nuestras empresas y grupos, pero a estos retornos económicos es preciso añadir los más intangibles, en el fondo tanto o más importantes, relacionados con el intercambio de tecnologías, ideas, experiencias, así como con la articulación de relaciones con nuestros socios comunitarios.

Me referiré por un momento al ámbito iberoamericano. He tenido la oportunidad, señor Presidente, señorías, de asistir ayer mismo en Sevilla a la Cumbre Iberoamericana de Ciencia y Tecnología. Dicha cumbre prolonga para el ámbito científico el impulso político que supuso la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid el pasado mes de julio

para todo lo relacionado con la educación y la formación.

A lo largo del trienio 1989-1991 nuestro país ha destinado cerca de 5.000 millones de pesetas a la cooperación científica con los países de Iberoamérica, y son casi 4.500 los científicos y tecnólogos que han participado en programas de formación o de intercambio o en proyectos conjuntos.

Dentro de los programas de cooperación destaca especialmente el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo CYTECD. Recientemente este programa multilateral ha iniciado una nueva línea de actividad orientada a la explotación industrial de los resultados científicos, de los que ya hay nueve en marcha con una activa participación de empresas y centros de investigación de varios países.

Retomo ahora el hilo general para señalarles que de cara al futuro comienza una etapa de consolidación del sistema, una etapa en la que la tensión por la expansión debe ir derivándose, sin abandonar esa tendencia, hacia el asentamiento de la actividad de los grupos de investigación competitivos, hacia la concentración de los programas, hacia la resolución de los problemas concretos de nuestra industria, de calidad de vida o de interés social, hacia la mayor imbricación con el sistema de I+D comunitario y singularmente hacia la formación.

Para conseguir esos objetivos estamos procediendo a la revisión del Plan Nacional para el horizonte de 1995. En esa revisión se han programado ya los contenidos y las acciones a llevar a cabo en 1992 y 1993. A finales del próximo año habría que abordar una revisión formal en mayor profundidad con la intervención de los órganos previstos en la Ley de la Ciencia y, en todo caso, con la activa participación de las Cámaras a través, fundamentalmente, de la Comisión Mixta.

La revisión que hemos emprendido se plantea la búsqueda del aprovechamiento de las economías de escala, tratando de coordinar e integrar las iniciativas de envergadura reducida, tratando de mejorar la concentración finalista capaz de proveer a nuestro sistema productivo de los activos tecnológicos precisos para competir, tratando, por último, de explotar mejor las oportunidades derivadas de la política comunitaria de I+D.

Para avanzar en este sentido se introducirán algunas novedades, tales como la creación de proyectos integrados, un nuevo eje de actuación que tendrá como objeto el desarrollo de productos, procesos o servicios de gran complejidad y que por ello mismo integran diversas tecnologías y precisan la participación de diversos grupos de investigación. Se modificará, igualmente, la estructura del programa de tecnologías, de la producción y de las comunicaciones y se tenderá a concentrar el conjunto de los mismos.

Considero, asimismo, que una de nuestras actuaciones relevantes habrá de consistir en seguir apoyando el importantísimo trabajo de las oficinas de transferencia de tecnología y de las oficinas de transferencia de

resultados de la investigación, que iniciarán una nueva etapa en conexión con las oficinas de difusión de resultados científicos comunitarios.

Me detendré ahora brevemente en señalarles algunos rasgos significativos sobre las orientaciones futuras de las políticas de I+D comunitarias y sobre todo de nuestra posición acerca de las mismas. Se van configurando como tales orientaciones las siguientes. Mantener la tendencia competitiva y propiciar el desarrollo de las tecnologías clave. Intensificar los intercambios con las industrias en todos los niveles de la investigación, incluyendo la definición de la política científica, y reforzar los lazos con Eureka. Proseguir la investigación fundamental desde la perspectiva de la excelencia científica y la mejora de la calidad de vida. Reforzar en este sentido la coordinación entre la política comunitaria de I+D, otras políticas comunitarias y la políticas nacionales. Potenciar la participación de las Pymes en los programas comunitarios de investigación. Aplicar el principio de subsidiariedad y las conclusiones de la evaluación del II Programa marco en la definición de la política comunitaria de I+D.

En relación con el objetivo de cohesión, mejorar el potencial científico a través de los programas de movilidad y formación y del incremento de las redes. Mejorar asimismo la difusión de los resultados y tener en consideración los intereses de todos los Estados miembros en la selección de los campos preferentes de acción comunitarios. Intensificar la cooperación I+D (países EFTA, países de la Europa Central y del Este, países en vías de desarrollo, países industrializados) para lo que se ha pedido a la Comisión que presente un documento de estrategia general.

En general la posición mantenida por España está de acuerdo con las conclusiones mencionadas. Además, nuestro país ha expresado fuertes reservas a los grandes proyectos de prioridad tecnológica, dado que la experiencia nos enseña que producen efectos claramente antiohivos y, como conocen SS. SS., la introducción de medidas de cohesión en el Programa marco es uno de los objetivos básicos españoles.

Para concluir en el apartado referente a la política de I+D me permitirán una breve referencia al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se trata del primer organismo público de investigación, el más importante de nuestro país, y su aportación al Sistema de Ciencia y Tecnología es el de mayor relevancia singular, si exceptuamos el conjunto de las Universidades. Comprenderán, por tanto, que subraye que el apoyo a sus actividades y la mejora de su funcionamiento se convierten en prioridades de la política científica de este Gobierno. He tenido ya ocasión de manifestarlo reiteradamente, singularmente con ocasión del relevo en la Presidencia del mismo y lo haré de nuevo con toda rotundidad ante SS. SS.

No pocos datos abundan en la confianza en su futuro. El CSIC incrementa continuamente su orientación competitiva, participando actualmente en las distintas convocatorias nacionales de investigación, con alrede-

dor de 900 proyectos en curso. Mantiene 300 contratos de investigación con empresas nacionales e internacionales. Su participación en el Programa Marco de la Comunidad Europea es cada vez más significativa, como lo demuestra que el número de proyectos aprobados fuese en 1991 un 42 por ciento superior al de 1990. El 30 por ciento de este presupuesto lo obtiene el CSIC ya en régimen de competitividad con otras fuentes de financiación externa.

Con lo que les acabo de referir convendrán conmigo SS. SS. en que estamos ante una institución que goza de buena salud. Ello no significa, una vez más lo repetiré, que no deban mejorarse o corregirse algunos aspectos de su estructura o funcionamiento. En esa dirección estamos. Distintas comisiones externas están evaluando diversos institutos, con el objetivo de proponer nuevos diseños de organización, agrupándolos y sugiriendo nuevas líneas de investigación, a la vez que se reconsideran las que han podido quedar obsoletas. Asimismo, estamos estimulando la colaboración de sus Institutos con grupos de investigación de las universidades y de otros organismos públicos de investigación, procurando un desarrollo territorial de la investigación más equilibrado.

Respecto al Plan Nacional de I+D, el CSIC está asumiendo compromisos crecientes con la política científica nacional, no sólo para la realización de proyectos, sino también colaborando en el diseño de nuevas acciones.

De manera próxima se publicará un nuevo Reglamento orgánico de estructura y funcionamiento del Consejo, que otorgará una mayor flexibilidad al funcionamiento de la institución y facilitará la integración del CSIC tanto en los programas nacionales de investigación como dentro del marco de las diversas políticas regionales de investigación de la Comunidad Europea. Una vez publicado el Reglamento se procederá inmediatamente al desarrollo del Estatuto de personal.

Concluyo con esto el apartado de la política científica y me dispongo a desarrollar el correspondiente al deporte.

Señor Presidente, señorías, todos debemos felicitarlos y compartir la satisfacción por el éxito que ha supuesto para nuestro país la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Un éxito organizativo y un éxito deportivo, pero antes que nada un éxito de participación e implicación social, y aunque en el momento de la verdad ha alcanzado dimensiones clamorosas, lo cierto es que se ha tratado de un éxito trabajado y anunciado. El largo esfuerzo de varios años, así como los acuerdos de cooperación institucional entre Ayuntamiento de Barcelona, Generalidad de Cataluña y Gobierno de la nación han estado en la base del mismo.

Los logros estrictamente deportivos de la participación española, que superan los obtenidos en el conjunto de nuestra historia y que multiplican por varias veces los de cualquier participación anterior, dan realce a la identificación social con los Juegos, convalidan-

do plenamente la gestión de los responsables del deporte, aunque, a mi juicio, no son el dato más profundo de lo ocurrido.

Ha sido el deseo de miles y miles de ciudadanos de aportar su pequeño pero significativo esfuerzo personal a su mejor celebración lo que ha caracterizado estos Juegos. Y ha sido esa suma de sacrificios anónimos la responsable de la eclosión participativa que se constituye en modelo de organización para acontecimientos posteriores.

Creo interpretar la voluntad de SS. SS. si nos sumamos a la felicitación de quienes mejor representan ese espíritu: los voluntarios olímpicos.

1992 no es, sin embargo, en el ámbito deportivo, sólo el año de las Olimpiadas. Veladas por su brillo, tendemos a considerar poco algunas actuaciones de gran incidencia llevadas a cabo últimamente. Destacaré entre ellas el proceso de transformación de los clubes deportivos profesionales en sociedades anónimas deportivas, que ha concluido de manera globalmente positiva; la creación de las Comisiones Nacionales de Antidopaje y para la Violencia en los espectáculos deportivos; la renovación de la composición de los órganos de dirección de las Federaciones, en aplicación ya de la nueva normativa contenida en la Ley del Deporte; o la puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada.

De cara al inmediato futuro, nuestra acción se ordenará en torno a los siguientes objetivos: Avanzaremos en el desarrollo de la Ley del Deporte, pondremos en marcha un nuevo programa de patrocinio empresarial para el ciclo olímpico que ahora comienza y consolidaremos los programas y acciones puestos en marcha en estos últimos años.

En relación con el primer objetivo, avanzar en el desarrollo de la Ley del Deporte, quiero expresar a SS. SS. cuáles van a ser los pasos subsiguientes.

De manera inmediata, el Gobierno aprobará el Decreto por el que se regula la composición y el funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y antes de fin de año verán la luz otros dos decretos importantes para el desarrollo de la Ley. El Decreto sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de educación física, cuyo contenido aborda la integración en la Universidad de los estudios que ahora se imparten en los INEF, ha obtenido el apoyo del Consejo de Universidades y se encuentra pendiente del preceptivo informe del Consejo de Estado. Igualmente se encuentra en trámite en el Consejo de Estado el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba un nuevo Reglamento de disciplina deportiva.

Así pues, con su publicación se habrá cumplido el objetivo de aprobar 10 de los reales decretos de desarrollo de la Ley del Deporte antes de finalizar el año 1992, a los dos años, por tanto, de aprobar dicha Ley.

Para el primer semestre de 1993 está prevista la aprobación de otros decretos que reseñó rápidamente a continuación: Real Decreto sobre funcionamiento y

composición de la Asamblea General del Deporte; Real Decreto sobre las enseñanzas y títulos de técnicos deportivos, que abordará uno de los aspectos clave de la reforma de las enseñanzas deportivas; Real Decreto sobre clubes deportivos; Real Decreto sobre criterios de clasificación de los deportistas de alto nivel y medidas de apoyo a los mismos y otros dos Reales Decretos que afectan a la seguridad en la práctica deportiva, aquél por el que se aprueban las condiciones mínimas que deben reunir los seguros médicos a contratar por las federaciones y aquél otro por el que se establecen las características técnicas que deben reunir los reconocimientos médicos para los deportistas que participen en competiciones deportivas oficiales.

Estas son, a grandes rasgos, nuestras previsiones en este primer objetivo de desarrollo de la Ley del Deporte, pero habría que añadir, además, la normativa que desarrolla diversas medidas establecidas en la Ley referentes a la lucha contra la violencia en el deporte, sobre la que se está trabajando en estrecha colaboración con la Comisión nacional de lucha contra la violencia en los espectáculos deportivos.

El segundo gran objetivo que nos planteamos para el resto de la legislatura es la adaptación para 1996 de lo que ha supuesto el programa ADO de patrocinio deportivo, que, complementando la ayuda pública que reciben las federaciones deportivas españolas, se destina a la preparación de nuestros equipos nacionales y deportes olímpicos.

En efecto, una gran parte del éxito del deporte español en Barcelona 92 ha sido el programa ADO, que, además de incrementar los recursos destinados a la preparación de los deportistas y equipos de alto nivel, ha supuesto, asimismo, un método de trabajo diferente de las federaciones deportivas españolas, basado en la planificación, el rigor en la ejecución de los programas, el control permanente y la evaluación de los resultados.

El tercer objetivo, más amplio que los anteriores, es la consolidación y continuación de los programas puestos en marcha en los años anteriores, entre los que destaca el Plan de Extensión de la Educación Física en los centros escolares, especialmente en lo que se refiere a la construcción de instalaciones deportivas.

En ese mismo tercer objetivo, el Consejo Superior de Deportes va a seguir trabajando en la consolidación de su política de Centros de Alto Rendimiento, lo que supone continuar con la gestión concertada del Centro de San Cugat, así como poner en marcha la segunda fase del CAR de Sierra Nevada y las nuevas actuaciones que completan el Centro de Alto Rendimiento de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El deporte escolar y universitario va a seguir siendo también parte importante de nuestra política. Respecto del primero, quiero anunciarles que está en estudio la ampliación de los Campeonatos de España en edad escolar a otras categorías, especialmente a los niños y niñas que ahora estudian 7.º y 8.º de EGB, y la separación de aquellos que participan sólo en torno al centro

escolar de aquellos que participan además bajo la tutela de un club deportivo. Este trabajo va a exigir, sin duda, un acuerdo, un acuerdo con las distintas comunidades autónomas. Con relación al deporte universitario, seguiremos los trabajos en el seno del Comité Español de Deporte Universitario que tan buenos resultados está dando hasta el momento.

Señor Presidente, señorías, me dispongo ya a ir concluyendo esta intervención, que seguramente está ya siendo demasiado larga, con una breve referencia al proceso de transferencias y con alguna reflexión de carácter más general.

Conocen sobradamente SS. SS. el contenido del acuerdo alcanzado entre el Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Popular para regular la asunción de competencias ampliadas de las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución, ya que el proyecto de ley que refleja ese acuerdo está siendo debatido ahora en esta Cámara. Conocen igualmente SS. SS. el Tratamiento singularizado que se da a la educación, tanto en el acuerdo como en el proyecto, que se rige por el sentido de preservar el calendario esencial de aplicación de la reforma educativa.

Con el ánimo, en todo caso, de ir preparando un proceso que no se sustancia de manera inmediata, procederemos a trabajar conjuntamente con las administraciones de las comunidades autónomas implicadas, al objeto de ir acompañando con previsión las acciones que haya que llevar a cabo, de forma que, al producirse la transferencia, se cuente con la estructura apropiada para recibirla con eficacia y sin ninguna merma en la presentación del servicio.

Permítame una reflexión final, señor Presidente, señorías. A quienes a un lado y otro de la mesa nos reunimos esta mañana, nos une un mismo deseo de trabajar conjuntamente por la educación española. Creo que todos nosotros estamos convencidos de que es la variable a largo plazo más relevante para nuestro desarrollo como país, para nuestra mejor inserción en el proyecto europeo. Quizá otros países tengan dudas sobre si una y otra cosa son lo mismo. Nosotros no debemos tener ninguna. Todos los intentos de modernización española han tenido como referente la homologación con Europa, la minoración de una singularidad, a veces jaleada, pero escasamente positiva. Es ahora cuando hemos podido situarnos con los países de nuestro entorno y en la misma dirección que ellos, y somos ahora plenamente conscientes de que nuestro interés, si se le quiere llamar egoísta, coincide con el interés de la construcción de la Unión Europea.

Todo cuanto hagamos por la educación y la investigación mejorará nuestras posibilidades en ese sentido.

Quisiera señalar, finalmente, señor Presidente, señorías, que en toda la actividad que hemos venido desarrollando hemos querido buscar un consenso político más amplio que el que sostiene al Gobierno, un apoyo social motivado, una participación reiterada de la comunidad educativa.

Señalé al principio de mi intervención que no pocas

de las acciones descritas trascendían el horizonte de la legislatura. Hay en ello no sólo una lógica de acción política sino, sobre todo, un requerimiento de los procesos temporales que necesitan los cambios educativos.

Estamos ante uno de esos procesos de cambio que requiere continuidad, previsión, decisiones y capacidad de gestión. Con estas bases estamos trabajando. Con estas mismas bases y un contenido programático acorde, comparecemos ante la sociedad española en su momento, con el convencimiento de poder seguir mereciendo su confianza. Pero es la convicción común y la implicación en los objetivos generales, que permiten la discrepancia y hasta la censura política o de gestión, lo que asegura más que ninguna otra cosa la estabilidad en la dirección de esos cambios.

Me permitirán que, utilizando un poco abusivamente la palabra, considere que muchos de esos cambios contienen, por fortuna para el sistema, grados notables de irreversibilidad, y los contienen porque una amplísima mayoría social, política y educativa los ha considerado convenientes y apropiados.

Me dispongo a seguir reforzando esa mayoría, reiterando para ello todos mis esfuerzos, y les solicito no sólo su esfuerzo, sino su inteligente consejo y su crítica, para que todos juntos, en diálogo continuo, podamos poner a la educación española al nivel que requiere nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Si alguna de SS. SS. que vayan a intervenir lo desean, podemos suspender la sesión unos minutos para que ordenen sus notas. ¿Lo desea algún Grupo Parlamentario? (**Pausa.**) Suspendemos la sesión durante un cuarto de hora. A las doce y media en punto la reanudaremos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Ollero, por el Grupo Parlamentario Popular, que pidió la comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia, don Alfredo Pérez Rubalcaba, para que explique las medidas que adoptará y los principios que inspirarán la gestión de su Departamento.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Ministro, su intervención, como no podía ser de otra manera, ha estado llena de buenos deseos que mi Grupo respeta, porque, desde luego, lo primero que hace falta para afrontar los problemas de la educación es ese buen talante y ese buen ánimo. Me preocupa que encuentro al señor Ministro un poco apagado, como son la necesidad de poder estar convencido de lo que dice, con la sospecha de que lo que dice no es tan verdadero como él quisiera.

Pensamos desde el Grupo Popular que ante un enfermo, caben dos posibilidades: maquillarlos para mejorar

su aspecto (hay incluso algunos lugares, y no hay que remontarse a civilizaciones primitivas, donde a los cadáveres los maquillan, con lo cual surge la apariencia consoladora de que murieron muy mejorados); o cabe más bien proponerse curar esa enfermedad.

Que nuestro sistema educativo está enfermo lo han dicho ustedes mismos, no es ningún secreto, y se ha hecho un esfuerzo sin duda entre todos, cada uno desde su sitio, por mejorar su salud. El problema fue la entrada en juego —aún no sabemos en qué términos— de esa reforma educativa que no era un intento de acelerar las mejoras en calidad, sino que era sobre todo un diseño ideológico, y en gran medida su entrada está entorpeciendo incluso las mejoras de aspectos de calidad que se podían haber iniciado.

Nos tememos que el Gobierno al que pertenece no se toma en serio la educación, y para ello nos remitimos a algo muy elemental, que son los datos, datos que han estado ausentes prácticamente de su intervención. Recuerdo aquellas intervenciones fogosas de su antecesor Maravall, que era mucho más dado a manejar datos, quizás porque iban a su favor en aquel momento. Si yo comparo las inversiones previstas por su Gobierno con las que un hipotético Gobierno de nuestro Grupo llevaría a la práctica, quedaría también en el buen deseo, ¡vaya usted a saber!, habría que esperar a que eso fuera real. Permítame entonces que compare las inversiones de su Departamento lo que el Gobierno del que forma parte atribuye a esos buenos deseos para que se hagan realidad, con las previsiones de su propio Gobierno de hace dos años nada más.

En 1990 su propio Gobierno decía que en 1992 iba a destinar 9.138 millones a esa educación infantil y primaria de la que tanto nos ha hablado como comienzo de la reforma. Pues bien, en 1992 la cantidad realmente atribuida fue de 1.778 millones; o sea, el 80,5 por ciento menos. Creo que ése es un dato que habla por sí solo y que nos permite afirmar que el Gobierno no se toma tan en serio como usted todas estas cosas de las que nos ha hablado. En enseñanzas medias la diferencia fue del 72,4 por ciento de reducción respecto a lo que el propio Gobierno socialista decía hace dos años que había que invertir este año, y se supone que lo decía en pesetas de aquel año; añádale por tanto todo lo que quiera de la inflación, etcétera, para darse cuenta de las magnitudes en las que estamos.

Usted, sin embargo, nos afirma después de ese dato —que es un dato que ahí está y que forma parte de los presupuestos— que ya se ha puesto en marcha la educación infantil y primaria, la primaria sobre todo, con grados de cualificación como los previstos y con un gran alarde, ha dicho usted, de previsión. Si esto fuera verdad, debería admirarme: o sea, que con un recorte presupuestario de ese calibre se pueda conseguir el grado de cualificación que se preveía es algo milagroso.

Estamos, por tanto, ante un enfermo al que se le recorta el alimento. El año pasado sabíamos lo que se había recortado; este año, yo por lo menos, no sé todavía cuál ha sido el alcance del recorte; es uno de los secre-

tos mejor guardados actualmente y que quizás ha justificado el voto poco razonable, a mi modo de ver, de los representantes socialistas en la Mesa para intentar que usted al hablar no solamente utilice un lenguaje retórico, sino, a poder ser, impedir que se remita a los datos que de verdad pueden sustentar o no una política, educativa en este caso. Porque, además, estamos de acuerdo con usted en que la educación no es un gasto que se pueda recortar. Ha dicho en concreto textualmente que es la variable más relevante y decisiva para nuestra integración con Europa. Por tanto, sea cual sea la situación económica, entendemos que esa variable más relevante no estará en juego, sería lo lógico y lo coherente, aunque, desde luego, no tiene nada que ver con los datos de que disponemos y mucho menos con los datos de que dispone usted y no facilita, porque se los estamos pidiendo y por el momento no nos llegan.

No creo que Educación sea un campo de dinero mal gastado que se pueda cercenar con tanta alegría. Entendemos que Educación será el campo del dinero bien invertido y que, por tanto, es el que ayudará a impulsar todo lo demás. Señor Ministro, como muy bien sabe, si nos remitimos a algunas partidas de 1991, que ya están cerradas a fin de año, en apoyo a actividades escolares, con la calidad de enseñanza por enmedio, obviamente, sólo se gastó en concreto el 13,5 por ciento de lo presupuestado. O hubo un recorte o algo ocurrió, porque el 69,5 desapareció. En equipamiento de nuevos puestos de educación infantil y primaria, esa que ahora empieza, se gastó sólo el 63,7 por ciento; el 36,3, se desvaneció. En adecuación de equipamiento de nuevos puestos de educación infantil, seguimos en lo mismo: no se gastó el 18,9 por ciento. Convenios con ayuntamientos para educación infantil y primaria, que hacen posible, dado que no se animan a que haya conciertos, esa gratuidad: el 40,3 por ciento del dinero no se gastó, porque no lo hubo o porque en el Ministerio no lo supieron gastar o porque era innecesario, lo cual es un asunto que no deja de ser misterioso.

Yo creo que en torno a un enfermo, si uno realmente le tiene algún afecto, caben dos actitudes. Una es la del que no sabe de qué va aquello y que dice que se le ve más mejorado, menos mejorado, más pálido o menos pálido. Ahora, si son expertos los que están a su alrededor, recurren a la analítica, cogen una radiografía y ven realmente qué pasa ahí. La radiografía de su política educativa se hace con números, eso es una cosa obvia, números que nos dicen lo siguiente, con datos del Gobierno.

Previsiones del Gobierno sobre la situación del gasto de Educación al cerrarse este ejercicio —habrá que ver todavía si consiguen, a lo mejor, mejorar estas previsiones; o, todo es posible, yo no lo deseo, incluso pueden empeorar—: por ejemplo, en el capítulo II, bienes corrientes y servicios, de donde dependen, como muy bien sabe el señor Ministro, los gastos de funcionamiento de los centros, resulta que mientras que a final del año pasado, 1991, se había gastado el 95,9 de lo que había presupuestado, el propio Gobierno está previendo,

en estos momentos, un gasto del 80,5; o sea que prácticamente el 20 por ciento de lo presupuestado no se va a gastar, y la diferencia con el año anterior es de 15 puntos. Usted me podrá explicar a qué se debe. ¿Le han recortado esos gastos? ¿Es que usted no es capaz de gestionarlos? ¿Es que no son necesarios? Tampoco. Bien, entonces, me dará alguna explicación más tranquilizadora.

Si nos situamos en transferencias corrientes, por ejemplo, que es un dinero que sale de su Ministerio para que otros lo gestionen, al final de año nos encontraremos con el 88 por ciento: ocho puntos de diferencia con el año anterior. Es indudable que ahí siempre estamos hablando de cantidades globales del Ministerio, aquí entra todo sobre lo que usted ha hablado, y sin duda habrá un impacto con relación a las autonomías, pero estas cifras nos parecen de una magnitud difícilmente justificable.

Inversiones reales: se quedarán en el 70 por ciento, cuando el año pasado alcanzaron el 98 por ciento. Por tanto, hay una diferencia de 28 puntos nada menos. Eso tiene bastante que ver con todo eso de lo que usted hablaba antes.

Transferencias de capital: Se quedarán en un 62 por ciento, por tanto, 38 puntos menos; respecto al año pasado, 26,5 por ciento del retroceso.

Al final, si nos dirigimos al total, nos encontramos con que el propio Gobierno estima que se va a gastar sólo el 89,8 de los créditos totales disponibles a principios de año, lo cual significa que dejarían de gastarse 124.129 millones de pesetas. Espero que ahora consiga reducir estas cifras un poco con alguna alusión a transferencias autonómicas, etcétera, pero dudo mucho que llegue a convencerme de que no haya habido un recorte, y sensible, en sus Presupuestos. A mi Grupo le gustaría que explicara de una vez, porque no parece que eso sea un secreto de Estado, cuánto dinero han recortado este año en los gastos de Educación, para que no tengan que estar los diversos agentes sociales preocupados de la educación haciendo quinielas y cábalas sobre cuál ha sido realmente la magnitud del recorte y sobre cuál ha sido la incidencia real.

Señor Ministro, lo que sería grave es que usted ni siquiera supiera cuál es la situación por la que está atravesando. Estoy seguro de que sí lo sabe. Hay enfermos que llega un momento en que son conscientes de lo que realmente les está pasando, a veces porque en su entorno, ese entorno al que tanto se refiere usted (y que nunca sé si es Francia, si es Portugal o si es el Magreb, porque, claro, tenemos un entorno tan variado que dependiendo de para dónde mire uno, no se sabe de lo que se está hablando), le pueden estar convenciendo de que las cosas son de un modo distinto a como realmente están siendo.

En estas circunstancias, ocultando datos, bloqueando iniciativas parlamentarias sobre el control presupuestario, no se transmite confianza a los ciudadanos respecto a que realmente el dinero que sale de sus bolsillos y que va a Educación se esté utilizando de la ma-

nera oportuna y que todos esos buenos deseos con los que nos ha obsequiado tengan luego algún fundamento real luego.

Tampoco es fácil que la actitud del profesorado sea muy positiva en estas circunstancias. Me remito a una triste anécdota de estos días. Ustedes, con nuestra oposición, decidieron eliminar, declarar a extinguir el cuerpo de catedráticos de bachillerato, lleno de lo que era la máxima calidad en el sistema educativo, reconocida en muchos casos, además, internacionalmente, lo cual, en esa circunstancia, tiene un mérito muy peculiar. No sé si se registra o no en esos índices de impacto a los que se refería. Inventaron la misteriosa condición de catedrático, hacen un concurso sobre el particular, y yo sólo sé —desde luego nuestro Grupo no defiende esa actitud— cuál es el ambiente. Algunos, viendo de qué iba eso de la condición, han estimado que con fotocopiar una memoria, ya podían salir del paso. Todo un síntoma del ánimo con el que el profesorado está acogiendo toda esta retórica de la reforma.

En resumen, señor Ministro, nos parece muy difícil que estas características que atribuía a su propia gestión, y que nos gustaría que fueran ciertas —continuidad, previsión, decisiones, capacidad de gestión—, se puedan mantener en pie con cifras como las que acabo de mencionar y, o estas cifras resultan sustituidas por otras que indudablemente tendrán que surgir del que las tiene (nosotros las estamos pidiendo continuamente y si en algún caso no llegamos a acertar del todo, se debe, entre otras cosas, a esa sequía informativa a la que nos vemos sometidos), o si estas cifras fueran reales, yo creo que el señor Ministro necesitaría adoptar una decisión. Tendría que preguntarse si de verdad tiene medios o no para hacer una reforma, si tiene sentido seguir hablando y seguir convenciendo a la gente de que vamos a hacer una reforma sin medios o si eso no nos llevaría a destruir incluso algo de lo que ya existía y a frenar el crecimiento en calidad, que es lo que nos preocupa a todos. A lo mejor, si de verdad hay una crisis económica tan profunda y su Gobierno no entiende que la educación sea realmente una inversión, sino que lo entiende como un gasto e incluso un mal gasto y se dedica a recortar, habrá que decirle a su Gobierno que en este plan no se puede seguir con reforma alguna, aún estamos a tiempo de parar un poquito, mejorar la calidad del sistema educativo, y cuando ustedes consideren que estamos en condiciones de derrochar el dinero en reformas educativas, que por lo visto son superfluas, a juzgar por los recortes que una y otra vez se van introduciendo, podríamos entonces abordar ese renglón y esos programas.

Esta era mi preocupación, señor Ministro, preocupación que por otra parte movía a mi Grupo a pedir esa «non nata» comparecencia para que nos explicara el balance de los años 1991 y 1992 en lo que afecta a la reforma y los recortes sufridos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Con-

vergència i Unió), tiene la palabra la señora Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA I VALERO**: Quiero dar la bienvenida al señor Ministro de Educación, puesto que es la primera sesión que tenemos desde que fue nombrado, y agradecerle la información que nos ha ofrecido hoy.

Señor Ministro, esperó que tendremos, supongo que será así y usted estará de acuerdo, continuadas comparecencias, en las que podremos tratar más a fondo los amplios aspectos de la política que lleva a cabo su Departamento. Esta es una comparecencia que de alguna manera es atípica, porque responde a una petición de un Grupo parlamentario, y por ello es lo que éste ha querido que sea. Me refiero a que generalmente, en otras ocasiones, en esta Comisión, hemos debatido, por un lado, los temas relacionados con Educación y, por otro, los relacionados con el Ministerio de Cultura, tratando también separadamente incluso los que tienen que ver con el deporte. Es cierto que todos ellos son competencia de su Departamento, pero, señor Ministro, acepte que no le haga una valoración global de su información, puesto que —repito— es muy amplia y tendremos ocasión de debatir parcialmente todos estos aspectos a los que me he referido.

Señor Ministro, simplemente le voy a formular unas preguntas, pero antes querría manifestarle mi preocupación, que supongo que también coincide con la suya y con la de todos los grupos parlamentarios, en lo referente a los recursos de los que este año y en los sucesivos dispondría el Ministerio de Educación para hacer frente al Programa de Convergencia en lo relativo a Educación, formación profesional y también para la reforma educativa y para la reforma de las enseñanzas universitarias. Es cierto que el modelo expansionista ha dado paso a un modelo más de calidad, pero, en todo caso, el tema de los recursos destinados a Educación en una época no de desarrollo y seguramente de crisis importante creo que es preocupante para todos los grupos parlamentarios y también para el Gobierno.

Le he dicho que voy a formularle unas preguntas sobre las que en su información no he encontrado respuesta o incluso son temas que quizá no ha mencionado. En su información, aparte de las medidas que piensa adoptar su Departamento, incluso los principios que inspiran la gestión, que era exactamente el motivo de la convocatoria, también ha efectuado un balance y yo le voy a formular una pregunta, señor Ministro: ¿cómo valora, señor Ministro, el ejercicio de la autonomía universitaria por las universidades? Es cierto que si las universidades son autónomas, quizás la valoración no es de conjunto de cada una de ellas, pero, en todo caso, quería saber su opinión en este aspecto. Además, le hago la pregunta porque tiene relación con temas a los que usted se ha referido.

Sobre las medidas que piensa adoptar su Departamento, ha hablado de una de ellas, que era la renovación de los conciertos educativos, inspirada en los

principios de flexibilidad pero también de rigor, y nos decía que su Departamento ha llevado a cabo la modificación del modelo retributivo del profesorado público. Yo le pregunto en relación con los conciertos y con el rigor: ¿va a existir el mismo rigor para llevar a cabo la analogía retributiva del profesorado privado, en cumplimiento del artículo 44 de la LODE? Señor Ministro, usted recordará —supongo que lo conoce— que el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, cosa que no suele suceder ni cada año ni mucho menos cada día, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió pidiendo la analogía retributiva del profesorado privado con el profesorado público. Hasta ahora no tenía ninguna noticia y me gustaría, si puede ser hoy y si no puede responder en otra ocasión, que me diera alguna noticia sobre este asunto. También sería un aspecto de rigor de la política de su Departamento.

Ha hecho también relación a que piensan modificar la normativa sobre la admisión de alumnos en los centros concertados. Me parece bien, puesto que ha habido algunos problemas y disfunciones. Usted ha dicho —y le planteo un interrogante— que será un criterio por supuesto prioritario —creo que ha dicho— la proximidad de la vivienda al centro. Yo le planteo un interrogante, señor Ministro, porque esto seguramente es bueno para la integración del centro educativo en el entorno, pero no sé si es tan bueno para que haya un pluralismo en los centros docentes. En todo caso, le dejo el interrogante planteado y espero que tengamos ocasión de conocer otros aspectos de esta reforma sobre la admisión de alumnos.

Sobre los temas de investigación y deporte, usted ha anunciado una comparecencia relativamente pronto en la Comisión Mixta de Investigación. Por tanto, remitiré a esa comparecencia mis preguntas.

Finalmente, señor Ministro, por una parte usted decía que la política que va a seguir su Departamento es de plena continuidad, y yo desearía que esta plena continuidad se dé también en el consenso que mi Grupo Parlamentario al menos ha tenido en este caso con el Grupo Socialista para poder seguir dando apoyo a reformas o leyes educativas que pudieran llevarse a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Quiero intervenir, por cortesía parlamentaria, agradeciendo la información y la comparecencia del señor Ministro y también la propia iniciativa del Grupo proponente, dado que nos ha permitido tener una visión global de los propósitos y planes del Ministro de Educación en el complejo y amplio campo de sus competencias. Es evidente que difícilmente se puede abordar un debate sobre tantas cuestiones, no es ésa mi intención, es evidente que la comparecencia está condicionada por la propia intencionalidad del Grupo proponente; el debate, por tanto, se debe circunscribir a ese nivel, pero sí quisiera mantener que sobre

los temas que ha abordado, en fecha próxima vamos a tener debates sectoriales de enorme importancia y ahí vamos a fijar nuestra posición, ya sea en el debate presupuestario, en el que el tema de Educación tiene siempre una importancia muy especial, como quiera que sea también en el gran debate que vamos a tener en fechas próximas a propósito de la reforma universitaria.

Por tanto, se trata de dos cuestiones de indudable interés para las que la propia información que hemos recibido resulta de extraordinaria utilidad. El señor Ministro ha anunciado, entre otras muchas cosas, otros dos posibles debates parlamentarios que van a ser, en nuestra opinión, extraordinariamente importantes, si los virus me permiten continuar hablando (**Risas.**), el acceso a la universidad, tema recurrente y sobre el que hasta ahora con frecuencia se ha mostrado por parte del Ministerio una actitud de conformismo que esperamos que sea superado con el debate que se nos anuncia; y, finalmente, ese otro gran tema de la transferencia de competencias que va a situar al Ministerio en la necesidad de determinar cuál es su perfil en el futuro y su grado de actividad.

Por tanto, agradezco la información que se nos ha facilitado, anunciando nuestra presencia activa en los debates realmente interesantes que se van a producir, yo espero que en este período parlamentario, y agradezco tanto al señor Ministro como al Grupo proponente la oportunidad de recibir toda esta información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: El Grupo Socialista quiere agradecer hoy la comparencia del Ministro de Educación y Ciencia y sus reflexiones no sólo respecto a la política más inmediata en el tiempo, sino también respecto a aquella que se extenderá a lo largo de la próxima legislatura. La educación, la ciencia y el deporte exigen una visión amplia y no sólo coyuntural. Como saben SS. SS., la educación ha ocupado un lugar central en el proyecto socialista. En estos días en que se cumplen los diez años desde el inicio del Gobierno que preside Felipe González, vemos con satisfacción el camino recorrido y, sin embargo, hemos de afirmar que la educación sigue siendo nuestra máxima prioridad, uno de los retos más importantes que tiene esta sociedad ante el futuro. Por eso, señor Presidente, quiero manifestar la satisfacción del Grupo por las palabras del señor Ministro respecto al ritmo que su Ministerio quiere imprimir a las reformas en curso, así como sobre los objetivos más concretos para lo que resta de esta legislatura.

Quiero destacar, en primer lugar, la voluntad del Gobierno de llevar adelante las reformas contenidas en la LOGSE. Seguramente, algunas alarmas injustificadas vertidas por representantes de los partidos de la oposición o agentes sociales han creado una cierta inquietud en la sociedad. En nombre del Grupo Socialista, quiero apoyar con rotundidad las palabras del señor Mi-

nistro en el sentido de que la reforma está en marcha en los ritmos previstos, que constituye la máxima prioridad de nuestro proyecto educativo y que contará en los presupuestos de este año y en los sucesivos con los medios suficientes.

En segundo lugar, está la reforma de la LRU en aspectos importantes pero limitados, que ha merecido ya apoyo del Consejo de Universidades. Más allá de este debate, que está a punto de iniciarse en la Cámara, se hace necesario centrar los objetivos de la política universitaria como lo ha hecho el señor Ministro, en entender las demandas de alta cualificación que nos formula la sociedad española. Me parece extraordinariamente importante el objetivo enunciado por el señor Ministro de consolidar una formación profesional superior de calidad. Si somos capaces de crear una nueva cultura en este sentido, estamos resolviendo uno de los problemas más importantes en los que el Departamento del señor Ministro está trabajando.

Hemos escuchado con atención su balance acerca de la investigación y la ciencia en España desde la aprobación del Plan Nacional. Los datos nos dicen que España es el país de la Comunidad Europea que más ha intensificado su esfuerzo en I+D. Nuestro gasto, como nos ha recordado el señor Ministro, ha crecido 12 puntos por encima de la media de la Comunidad y el número de investigadores ha pasado de 26.000 a 36.000, de 1987 a 1991, mientras que en el resto de los países de la CEE se ha mantenido con un cierto estancamiento. Todo ello se ha resumido en un sustancial incremento de la producción científica española, como también nos ha recordado el señor Ministro.

Si bien estos datos nos permiten ver el futuro con cierto optimismo, estos esfuerzos deben mantenerse, pues aún nos encontramos demasiado lejos de la media europea en recursos financieros y humanos.

Es necesario, asimismo, seguir estimulando la colaboración entre las universidades, los centros de investigación del Consejo Superior y las empresas, así como la cooperación internacional, fomentando los programas de movilidad y formación.

Los Juegos Olímpicos de Barcelona han representado un triunfo de la sociedad española, por el que todos debemos felicitarlos, como nos ha dicho el señor Ministro.

Yo quiero iniciar la breve reflexión sobre las palabras que el señor Ministro ha dedicado a su política deportiva felicitándole por el éxito sin paliativos —y perdón por el neologismo de la expresión— de la política de su Departamento en lo referente a los Juegos Olímpicos; éxito de organización, ya que han sido un modelo de colaboración y cooperación entre las administraciones; éxito en los resultados deportivos, no sólo por el número de medallas, sino también por las modalidades en que se han obtenido; éxito por la gran participación social, del voluntariado en primer lugar, pero también del conjunto de la sociedad, y éxito por la imagen que hemos proyectado al mundo de unos juegos que han merecido el calificativo de los mejores de nuestra

era moderna. Sin duda esto nos obliga, señor Ministro, a seguir potenciando la política deportiva, como se ha hecho hasta ahora.

Quiero hacer también una manifestación respecto a la culminación, con éxito, del proceso de transformación de los clubes en sociedades anónimas deportivas, que no era uno de los aspectos más intrascendentes ni de los más fáciles de la Ley del Deporte.

Finalmente, y con toda brevedad, quiero manifestar nuestro acuerdo y el apoyo del Grupo Socialista a las tareas enumeradas por el Ministro, al desarrollo de la Ley del Deporte, a la adaptación y prolongación del proyecto ADO frente al reto de Atlanta, continuar con el plan de instalaciones deportivas escolares y a la dinamización de los centros de alto rendimiento, así como a la dinamización del deporte escolar y universitario.

Señor Presidente, en pocas palabras, el Grupo Socialista cree que la política expresada hoy por el Ministro de Educación y Ciencia responde con claridad a las necesidades y a los retos que tiene España en materia educativa y al programa electoral del Partido Socialista, que constituye para nosotros un verdadero contrato con la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Quisiera inicialmente, y con carácter general, agradecer a todos los grupos políticos que se han expresado en esta Comisión las aportaciones que han realizado, ciertamente algunas de ellas —como han señalado algunos portavoces— mediatizadas por el escaso tiempo que han tenido para preparar una respuesta a una comparecencia que, solicitada por el Grupo Popular, he hecho con mucho gusto y en la que, de acuerdo con lo que el Grupo Popular solicitaba, he expuesto las líneas generales de trabajo del Ministerio de Educación, Ciencia para los próximos meses.

Quisiera referirme brevemente a las intervenciones que han tenido los distintos portavoces, empezando por el portavoz del PP, el señor Ollero, al que agradezco algunos elogios, que —seguramente de forma inmerecida— me ha dispensado, y también le prodigaré alguno a lo largo de mi intervención.

El señor Ollero nos ha descrito un sistema educativo enfermo, y es una descripción que me es conocida, como se puede imaginar el señor Ollero. Incluso hoy ha avanzado más, y no sólo está enfermo el sistema educativo, sino el propio Ministro de Educación, al que ha descrito en alguna ocasión como apagado y en otro momento como un enfermo rodeado de no se sabe qué oscuros asesores que le engañan sistemáticamente acerca de lo que pasa fuera; un Ministro ciego, que no tiene sobrinos, hijos ni hermano, que no habla con nadie y que, por tanto, vive una especie de Arcadia feliz; un enfermo, en suma, físico y psicológico.

Tengo una vez más, como hago siempre, que rebatirle su visión. En primer lugar, quisiera decirle al señor

Ollero, que es un político tenaz y un profesor universitario, que —como todos los profesores universitarios, que tenemos sesgos en nuestras intervenciones— no ha podido renunciar a hablar de lo que había preparado y, que lógicamente, me ha contado lo que tenía preparado para otra interpelación. Esta es otra, señor Ollero. Yo, como profesor, también lamento que no se haya referido a la mía, porque usted sabe que buen trabajo me costó prepararla. Sospecho que tendrá tiempo de estudiarla y eso le dará pie a poderme rebatir con el rigor con el que los profesores universitarios solemos llevar estas polémicas, para, de paso, no caer en errores como criticar la condición de catedrático por memoria, olvidando que la memoria ha sido un requisito que se ha pedido siempre para acceder a catedrático, con condición o sin ella. Seguramente es una deformación inevitable cuando se es profesor universitario. Yo, como he pasado ya por los otros niveles educativos, me lo he tenido que aprender. También en la universidad hay memoria; tiene razón, señor Ollero. Por tanto, no debería sorprenderle tanto esto de lo que hablamos. En todo caso, tendrá tiempo de mirar mi intervención, estoy seguro de que me contestará y me dará así una satisfacción intelectual conveniente; además, lo hará con el aprendizaje que estoy seguro que un profesor como él va a hacer de la cuestión.

Le decía que llevan ustedes tiempo diciendo que está enfermo el sistema. En todo caso, lo que a estas alturas del debate podríamos decir es que es un enfermo muy resistente, porque no se ha muerto, o que los médicos son muy buenos y que, a pesar de que está enfermo —según usted, de gravedad—, el sistema sigue manteniéndose.

Hablaba también de maquillaje y nos recordaba cómo había civilizaciones que maquillaban a los muertos para que no se notara que habían muerto con tanto dolor. Debo decir que los responsables de la educación debemos ser también buenos maquilladores, y no sólo porque la cara del sistema educativo la veamos mejor o peor, sino porque la sociedad parece que se empeña en demostrarnos que le parece que el sistema educativo mejora.

Para no recurrir a ningún organismo oficial ni a encuesta alguna sospechosamente manipulada por científicos afines al Gobierno, he traído una —hay muchas— que esta mañana he recordado de una fundación ligada a una orden religiosa; es un estudio que ha publicado hace algún tiempo, en el cual el sistema educativo parece que es la institución que más confianza produce a los ciudadanos, por encima de la iglesia, de la policía, de la comunidad autónoma, de la prensa, de las grandes empresas y del propio Parlamento. Y no es sólo eso, aunque eso en sí ya es relevante, porque mucho que a un ciudadano le produzca confianza algo que, según S. S., está profundamente enfermo; sería una grave contradicción. Razonablemente le producirá confianza porque ve que tiene buena salud o porque el maquillador oficial —léase el Ministro de Educación— le ha puesto la careta oportuna y el ciu-

dadano ha picado —¡incauto de él!— y resulta que dice que le produce confianza.

No sólo es relevante que produzca más confianza que todas las instituciones, sino que, además, si analizamos el proceso de 1981 a 1990 vemos que esa confianza ha crecido. Si en 1981 había un 38 por ciento de ciudadano que decía que les producía bastante confianza el sistema educativo, hoy es un 48; hay una diferencia de 10 puntos, y, razonablemente, ha disminuido aquel grupo de ciudadanos al que no le produce mucha confianza —o incluso al que no le produce confianza alguna— que era un 11 por ciento en el año 1981 y que hoy es sólo un cinco por ciento.

Por tanto, admitiendo su símil, el enfermo se mantiene o el maquillador es muy hábil o las cosas van mejorando, y así lo percibe la mayoría de los ciudadanos en encuestas de cuya objetividad estoy seguro que, al igual que yo, usted no puede dudar. Y es que, señor Ollero, hay problemas en el sistema educativo. Sin duda hay muchas cosas que hacer y yo he expuesto aquí algunas, incluso algunas rectificaciones de ciertas líneas políticas emprendidas frecuentemente, porque han cambiado mucho las cosas desde que se diseñaron. Hay muchas cosas que hacer, pero, en conjunto, creo que las cosas van mejorando y de eso parece que da cuenta la satisfacción de nuestros ciudadanos, por encima de sus discrepancias o las mías, que seguramente tienen inevitablemente un grado alto de subjetividad.

Yo no voy a hacer lo que usted, no voy a confundir la comparecencia y, por lo tanto, no voy a entrar a discutir ese batiburrillo de datos que usted nos ha dado sobre lo ejecutado, sobre previsiones de ejecución, porque me parece que tendremos tiempo para discutirlo. En todo caso, como siempre, los datos son lo que uno quiere que sean y usted sabe, como yo, que, al final, del conjunto de ellos se eligen los que a unos más le convienen.

No obstante, sí quisiera decirle una sola cosa. Hay un dato que no es controvertido, que está publicado y lo recogen las estadísticas oficiales, que yo es al único que me remito hablando de presupuestos; luego, ya podremos hablar de si el presupuesto es bueno o es malo. Por cierto, quiero recordarle que la política educativa es prioritaria y eso significa que lo es cuando se aumenta el presupuesto y que lo es cuando el presupuesto se reduce en ese sentido; lo que pasa es que se reduce en menos, y por eso es prioritaria. Pero, con independencia de eso, yo sólo le quiero dar a usted un dato... Sí, es bastante evidente, señor Ollero, no ponga cara de sorpresa, porque es cierto que, cuando uno recorta, recorta menos aquello que más le interesa. Clarísimo.

En el año 1985, señor Ollero, nos gastábamos un billón de pesetas en España el conjunto de las Administraciones públicas y en Educación nos gastábamos un billón 45.000 millones de pesetas, dato incontrovertible. En el año 1992, nos gastamos dos billones 777.000 millones de pesetas. Punto. Yo creo que ese dato es suficientemente representativo del esfuerzo que ha he-

cho este Gobierno y las Administraciones públicas que en este momento ejercen competencias en sus correspondientes Comunidades Autónomas. Con este presupuesto estamos haciendo todos muchas cosas, y yo creo que el resultado lo reflejan los ciudadanos puesto que opinan que la educación española va mejor, y eso es lo que a mí me parece relevante.

Termino, señor Ollero. La LOGSE se ha implantado. Han pasado ya bastantes días del comienzo del curso escolar y tengo que decirle que, en conjunto, nosotros, al menos el Ministerio y mis observadores me dicen que se ha implantado bien. Hemos modificado dos años de un sistema educativo que todos hemos creído, perfecciones ideológicas aparte (algún día me explicará qué de ideológico tiene extender la educación hasta los 16 años), perfecciones ideológicas aparte, hemos modificado dos años de la educación actual, de la educación general básica, hemos implantado dos años de primaria y las cosas van razonablemente bien; al menos parece que no hemos tenido un estallido como aquel que sería previsible de cumplirse todas las negras profecías que usted y su Grupo llevan diez años augurándonos y que parece que chocan tenazmente con una realidad que, a mi juicio, mejora de día en día.

A la Portavoz de Convergència i Unió quisiera, de entrada, agradecerle su intervención. Efectivamente, como usted dice y como señalaba también el Portavoz del CDS, tiempo tendremos en esta Cámara y en esta Comisión en concreto de discutir los programas que yo he presentado hoy con carácter general y que sin duda pueden ser susceptibles de desarrollos más pormenorizados de tipo sectorial. Hay algún debate pendiente que nos va a obligar a ello.

Su señoría ha hecho cinco consideraciones sobre las que me preguntaba y que quisiera comentar. En primer lugar, una consideración general sobre el presupuesto de este año. Yo tengo que decirle que, en consonancia con lo que comentaba antes de la intervención del señor Ollero, la educación sigue siendo una prioridad para este Gobierno, y en un marco presupuestario restrictivo como sin duda es aquel en el que estamos, esa prioridad se manifiesta en que la educación crece, mientras que otros sectores de otros ministerios no crecen tanto, incluso a veces decrecen. Así se ha expuesto por el Ministro de Economía en su comparecencia cuando explicó los presupuestos y el propio Vicepresidente del Gobierno tuvo ocasión de hacer algún comentario respecto a esta prioridad de la educación en la formación.

Tengo que decirle que los presupuestos en este momento están empezando su tramitación en el Parlamento, tendremos tiempo de discutir de ellos, y tendremos tiempo, por tanto, de ver las cifras con detalle y ver cómo quedan finalmente cuando se ajuste el Capítulo I. Como usted sabe, el presupuesto de este año se ha enviado al Parlamento sin el ajuste correspondiente del Capítulo I y del Capítulo IV, que en el Ministerio, en razón de la peculiar estructura presupuestaria que tenemos, es muy importante, y cuando se ajuste podremos

discutir el presupuesto final. Con todo, ya le adelanto que es un presupuesto que, a mi juicio, nos va a permitir desarrollar las líneas de trabajo que he expuesto en esta comparecencia, y en ese sentido, aun admitiendo la racionalidad de lo que trae el señor Ollero, puedo decirle, señor Ollero (vuelvo un poco hacia atrás), que tendremos el dinero para hacer las cosas bien y para evitar que se corra el riesgo que usted señalaba de hacer las cosas mal.

Me preguntaba la señora Cuenca, en primer lugar, cómo valoraba el ejercicio de la autonomía de las universidades. Yo creo que la valoración es muy positiva, al menos por parte del Ministerio. Entiendo que las universidades han recorrido el camino que pienso yo que el constituyente quiso que recorrieran cuando recogía el 27.10 el precepto correspondiente a la autonomía universitaria. Tienen sus estatutos, han elaborado sus propias normas de funcionamiento, tienen un uso correcto de la autonomía, lo cual, a mi juicio, empieza a dar resultado, y creo que es relevante poner sobre la mesa que las universidades empiezan a ser unas distintas de otras. Yo creo que es una cosa que queríamos todos cuantos debatimos la LRU, que hubiera una diferenciación universitaria, tanto en lo que se refiere a organización como a títulos como incluso a normas de estudiantes, etcétera, diferenciación que, finalmente, nos permitiera tener una estructura universitaria más competitiva, al menos en lo que a unas universidades y otras se refiere. Ello no quita, para que haya algún aspecto concreto de la autonomía universitaria, que nos preocupe y que motiva justamente el que hayamos presentado una propuesta de modificación de la Ley de Reforma Universitaria. En concreto, por referirme a ello, y no esquivar el problema de fondo, creemos que debemos revisar la normativa por la cual se producen en este momento los accesos a la función pública docente; pensamos que quizá ahí haya habido un énfasis excesivo en criterios llamémoslos locales o propiamente intrauniversitarios, que haya ido en detrimento de lo que yo creo que es bueno, que es que haya movilidad intrauniversitaria en lo que al profesorado, por supuesto, y también a los alumnos se refiere. Por esa razón pensamos que hay que corregir, y en ese sentido viene el proyecto de ley, la composición de los tribunales para tratar de que los tribunales, sin dejar de reflejar el interés de la universidad, reflejen también el interés general de la comunidad universitaria, y, por tanto, busquen ese equilibrio que, a mi juicio, debe existir en todo mecanismo de acceso a la función pública docente entre los intereses de la universidad y los intereses del conjunto de la institución universitaria, que también es autónoma en la interpretación que ha hecho el Tribunal Constitucional.

A continuación me preguntaba por la homologación de los docentes. Tengo que decirle, aunque ya lo he explicado alguna vez públicamente, que los presupuestos que hemos enviado al Parlamento —por tanto, los presupuestos que van a empezar a discutirse aquí para el año 1993— recogen los compromisos de homologación

que el Ministerio contrajo con los sindicatos de profesores —si no recuerdo mal— en el año 1987 en los estrictos términos en los que aquel acuerdo se firmó, y, por tanto, a lo largo del año presupuestario 1993 se irá procediendo a la homologación de los sueldos de los profesores del sector privado concertado con los sueldos de los funcionarios docentes, en los términos cuantitativos que usted sabe del 95 por ciento que en aquel momento se pactó con los sindicatos. Bien es verdad que esta homologación se va a realizar a lo largo de todo el año presupuestario; subirán los sueldos de los profesores de enseñanza media y FP por encima de la subida general de los funcionarios en enero y se completará la homologación de estos profesores en el comienzo del curso 1993-1994, mientras que los sueldos de los profesores de EGB subirán lo correspondiente a la homologación al comienzo del curso 1993-1994. Por lo tanto, a lo largo del año presupuestario, repito, se producirá en los términos acordados con los sindicatos la homologación de todos los profesores de la enseñanza privada concertada.

Me preguntaba, asimismo, por la modificación que yo he sugerido para el decreto de admisión de alumnos, en el sentido de si vamos a dar más peso a la proximidad de la residencia de los alumnos al centro de que se trata que a otros factores que en este momento vienen valorándose. Yo quisiera decirle que la normativa actual está pensada esencialmente para un momento en el cual el número de alumnos que querían entrar en los centros privados concertados y en los centros públicos era muy superior al número de plazas, y entonces, en ese momento, parecía razonable dar prioridad a algunos elementos del baremo, como pueden ser la renta. Piense usted que en los institutos parece sensato que, cuando no haya plazas, se valore o se le concedan preferentemente a aquellos que tienen menos recursos familiares y que, por tanto, no pueden acudir a un centro privado, que, como usted sabe, en bachillerato son relativamente frecuentes o corrientes. La situación ha cambiado sustancialmente. En este momento tenemos ya, por suerte, un número de plazas escolares tanto en los niveles obligatorios de la educación como en los post-obligatorios suficientes para que podamos repasar conjuntamente algunos efectos que, a mi juicio, son perniciosos y que se han producido por el uso vamos a llamarlo abusivo de la normativa actual, según los cuales hay grupos enteros de alumnos que van de un barrio a otro en razón sencillamente de sus niveles de renta inferiores y que ocupan plazas en centros públicos o privados concertados, dejando fuera a jóvenes que quieren acceder a ellos y dejando, además, muchas plazas vacantes en el lugar de donde se desplazan. Ese es un efecto pernicioso que lógicamente no debe llevarnos a una normativa en la cual no se tenga en cuenta, en la línea que usted señalaba, los niveles de renta, porque, de lo contrario, estaríamos reproduciendo estrictamente el barrio o la zona en los colegios, y pienso que eso restaría pluralidad a los mismos. Por tanto, hay que modificar algunos efectos perniciosos de

la normativa actual, adecuarla a una situación en la que ya no tenemos dificultades, puesto que hay plazas de escolares de sobra para todos los que deseen ingresar en centros públicos o centros privados concertados, pero buscando siempre un equilibrio en la línea que acertadamente usted señalaba.

Al final de su intervención, hacía usted una apelación al consenso, que yo recojo en lo que vale; creo que ha sido objeto de varios momentos de mi intervención. Trataré por todos los medios de continuar con esa política de acuerdos mayoritarios en el seno del Parlamento y también con la comunidad educativa, que nos va a permitir, a mi juicio, impulsar un proyecto de reforma que recoja sustancialmente los intereses mayoritarios de la sociedad, y ése es, desde luego, nuestro objetivo en un tema como éste.

Al señor Souto, portavoz del CDS, le agradezco también la intervención. Como señalaba antes, ciertamente tendremos momentos posteriores para debatir en profundidad algunos de los temas que se han planteado. El ha señalado singularmente dos: el acceso a la universidad y las transferencias. Aunque lo he dicho en mi intervención, no quisiera dejar de destacar en esta comparecencia pública que el debate que propongo sobre el acceso a la universidad no trata tanto de entrar en el fondo de la cuestión, que creo que es incontrovertible (no hay ningún país del mundo que, con una u otra fórmula, no tenga una prueba al final de los estudios secundarios que conduzca a permitir ordenar y homologar el sistema educativo cara al acceso a la universidad; prácticamente no lo hay. Por tanto, esa prueba hay que mantenerla), cuanto a mejorar lo que yo llamo mecánica de las pruebas. Hay cuestiones en las pruebas que pueden mejorarse, tratanto de buscar para las mismas el rigor y la objetividad que una prueba de esta dureza requiere cuando se trata, como es el caso, de ordenar la entrada en los centros universitarios en los que existen más peticiones que puestos disponibles. Por tanto, propongo que se hable de los ejercicios, de las cuestiones que se plantean los alumnos, de los tribunales, de los mecanismos de corrección, de la orientación que se realiza por parte de las universidades en los centros que imparten el COU, etcétera. Todo aquello que rodea un sistema de acceso cuyos fundamentos yo considero razonables y en todo punto conveniente, pero que debe mejorarse en la práctica para tratar, insisto, de alcanzar el rigor y objetividad que un proceso de esta naturaleza merece.

Sobre transferencias yo ya he planteado algunas cosas. Sin duda es un tema objeto de discusión aquí y fuera de aquí. Tendremos que empezar a trabajar más intensamente; de hecho, mucho hemos avanzado ya con las comunidades autónomas que van a recibir las transferencias educativas para garantizar una transición sin traumas, que creo que es algo que unos y otros deseamos.

Finalmente, al portavoz del Partido Socialista quiero agradecerle su intervención y sus palabras de apoyo. Coincido básicamente con las apreciaciones del

señor Clotas. Creo que, efectivamente, se está haciendo un esfuerzo importante que hay que proseguir, que no estamos más que al comienzo de la reforma educativa. Pienso que la política científica tiene un marco comunitario en el que desarrollarse enormemente importante y pienso, como él, que tenemos que buscar un énfasis en nuestras políticas deportivas en la línea del programa ADO, y que merece la pena enfatizar —y es verdad que lo ha hecho y yo estoy de acuerdo— el proceso de conversión de los clubes en sociedades anónimas, algo que seguramente ha pasado desapercibido y que es de una enorme importancia, para buscar un esquema de responsabilidad distinto en la gestión de nuestro sistema deportivo, sobre todo el deporte de competición o de alta competición.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, señor Ollero, tiene usted la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, intervendré con una gran brevedad.

En primer lugar, señor Ministro, discrepo absolutamente de su afirmación de que, en mi intervención, me he movido en una comparecencia distinta de la suya. Yo antes le he planteado una metáfora, no sé si muy feliz, que es la de la radiografía. Yo le he enseñado la radiografía del Ministerio, su radiografía. Usted me puede decir: Ese no soy yo. Y eso es verdad y no es verdad. Si usted ignora lo que hay en esa radiografía desde luego no conoce su situación en absoluto y corre serios riesgos. Si usted tiene algún especial interés en disimular las cavernas presupuestarias que esa radiografía arroja, allá usted. Ese es un asunto que me parece temerario, porque desde luego yo insisto en que cualquier sistema educativo del mundo al que se le recortara el 10 por ciento de la asignación de un año, desde luego no podría quedarse indiferente ante la situación. No quiero dramatizar respecto a su salud personal; la verdad es que quizá por el afecto que le tengo, me parece que está usted un poco pachucho (**Risas.**), pero es un problema realmente distinto. Ahora, respecto al sistema educativo, sí le digo que la radiografía es ésta y que usted se debería molestar, por lo menos, en aceptarla o no aceptarla y en concretar cuál es su auténtica dimensión. Es un dato del Gobierno el que dice que este año se van a gastar, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia 124.129 millones menos de los créditos totales disponibles en enero de 1992; eso es lo que dice el Gobierno. Esto podrá tener luego algún matiz, si es que lo tiene, no lo sé, que usted debería aportar, porque, sin duda, esto no le es indiferente; estoy convencido de ello.

No voy a entrar en otras consideraciones, aunque, quizá solamente para demostrar la atención con que he seguido su intervención, le diré, respecto a anécdotas a las que ha hecho referencia, primero, que me hace gracia que nos esgrima aquí la extensión de la obligatoriedad de la educación a los dieciséis años como un logro socialista —al final ha acabado siéndolo— cuan-

do aquí hay Diputados que han votado en contra de esa propuesta en esta misma sala; del Grupo Popular ninguno. O sea que puede mirar los diarios de sesiones y encontrar incluso la argumentación con la que votaron en contra. Es un poco temerario el moverse en según qué cuestiones, al igual que ocurre con lo de la memoria. Algunos, para ocupar el puesto que ocupan en el escalafón de cuerpos docentes, han tenido que hacer una memoria como se hacía antes; no todos hemos entrado por idoneidad. Yo sé lo que es una memoria, sé que los catedráticos de bachillerato han hecho siempre una memoria y sé que nunca la han fotocopiado mil, nunca. Ese lujo se lo han reservado para demostrar la seriedad con que se toman su condición de catedráticos. Ante eso hay que reaccionar, señor Ministro, y no reaccionar sería poco inteligente por su parte, hay que reaccionar porque ese es el ambiente con el que el profesorado ha acogido la reforma, tomándose a broma, y así la reforma no puede llegar a buen puerto o sea que lo que le he dicho no era ningún tipo de bagatela; es algo que me preocupa hondamente, como otras anécdotas que S. S. conoce también.

A mí me ha hecho gracia que, como único argumento para demostrar la salud del sistema educativo, haya apelado a la opinión de los ciudadanos, cuando, en el descanso que hemos tenido, un buen conocedor del sistema educativo precisamente me hablaba de su desesperación ante el grado de desconocimiento que los ciudadanos tienen de los problemas educativos, que él me comparaba con los de sanidad. Me decía: Un padre de familia no deja que un hijo de cuatro años vaya solo a un reconocimiento médico a la Seguridad Social; le acompaña. Un padre de familia deja a su hijo de cuatro años en un centro escolar y no se preocupa de él hasta que entra en la universidad. Eso me decía hace un momento. Esos ciudadanos que conocen tan bien el sistema educativo son su sostén, por lo visto. Pues que Dios nos coja confesados porque, desde luego, si eso es todo su punto de apoyo y su grado de conocimiento, aviados estamos. Aquí estamos entre personas preocupadas por estos problemas, que nos molestamos en manejar unos datos, los que tenemos, con mayor o menor acierto, y creo que tenemos el derecho y merecemos la consideración de que el señor Ministro no se vaya de aquí sin decir si estos datos son reales o no, si ha habido o no este año un recorte de 124.129 millones; si no, de qué cuantía ha sido. Y no me diga que el orden en el recorte es síntoma de prioridad, porque me deja asombrado. El año pasado, que sabemos lo que se recortó, Educación fue el tercer ministerio en recorte. Por tanto, era enormemente prioritario a la hora de recortar. No fue el menos recortado; falso totalmente, fue el tercero; y este año no lo sabemos; a lo mejor ha sido el primero. Por si acaso, el señor Ministro, ya que está aquí y dice que tenemos tiempo —todo el tiempo que el señor Ministro quiera—, por qué no nos dice cuál ha sido el recorte y qué puesto ocupa dentro de los recortes de los demás ministerios. ¿Por qué oculta a los ciudadanos esos datos viniendo a comparecer ante los

representantes de los ciudadanos? Ese no ha sido nunca su estilo. ¿Es que estamos entrando en una fase nueva obligado por las circunstancias? Yo creo que eso es lo que habría que explicar. Como habría que explicar cuál es la gestión del Ministerio. ¿Cómo se explica que en 1989 los créditos totales disponibles fueran inferiores al presupuesto, porque el año anterior se había gastado más de lo presupuestado? En 1990, sin embargo, ya hay 11.000 millones que no se han gastado el año anterior y que son incorporados al nuevo presupuesto —problemas de gestión—, al año siguiente 9.000 millones y en año 92 son 37.302 millones, que aparecen como incorporados en la misma información que el Gobierno facilita, sólo comparable al Ministerio de Obras Públicas en la lentitud y torpeza en la gestión. Y queda claro que se trata de ese tipo de ingreso. Al lado hay otros que son obtenidos por ingresos del propio Ministerio, que es otra columna. O sea que hay más dinero también como crédito total. Pero ahí hay, en concreto, 35.000 millones arrastrados de un año para otro, a no ser que usted explique el porqué de otra manera, por torpeza en la gestión, y esto nos preocupa. Si usted lo que quiere es convencernos de que la reforma marcha con velas desplegadas nos quiten 100.000 millones o no nos los quiten, gestionemos hasta la última peseta del año o nos queden 30.000 millones colgando, yo eso no lo puedo suscribir.

Su antecesor intentó justificar el recorte del año pasado, de treinta y tantos mil millones, diciendo que esa es la cantidad que habitualmente dejamos sin gastar, lo cual ya fue para quedarse helado. Luego se ha demostrado que no, que recortados los 30.000 millones, se han quedado sin gastar 35.000 más. ¿Qué Ministerio tenemos? ¿Un Ministerio estatalista que se empeña en asumir toda la gestión del sistema educativo y luego no es capaz de gestionarlo? Esto es algo preocupante, porque, aparte del reparto ideológico al estatalismo, es que también el estatalismo obliga. Si ustedes se lo quieren llevar todo, por lo menos gestionenlo; si no, son el perro del hortelano, que se lo llevan todo y encima lo dejan empantanado.

Estos son los problemas que preocupaban a nuestro Grupo e, insisto, esta es la única comparecencia que ha habido hoy aquí, porque entre una fotografía y una radiografía hay diferencias, pero la persona es la misma y es bueno que no renuncie a ninguna de las dos pruebas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más por parte de algún Grupo en este turno de réplica? **(Pausa.)**

El señor Ministro tiene la palabra, si así lo desea, para cerrar el debate.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente, porque a pesar de los intentos desesperados del señor Ollero para llevarme a la otra comparecencia, no voy a ir, pero le voy a dar algún dato, claro, simplemente porque ha sabido picar-

me, en el 10 por ciento de lo que él ha querido, pero me ha picado.

Los 124.000 millones de pesetas no son tales; son 127.949, procedentes de las transferencias a las comunidades autónomas de los conciertos educativos que, como usted sabe, han pasado a la sección 32, la sección correspondiente del Presupuesto del Estado.

Ha sacado usted el tema de los 16 años que también provoca mi reacción. Yo creo que aquí hubo Diputados que votaron en contra de un modelo concreto de extender la educación hasta los 16 años. Ciertamente tengo que decirle a usted que yo también hubiera votado en contra de su modelo, porque ustedes, señores del PP, lo único que querían era dejar las cosas como están y, eso sí, escolarizar a muchos chicos en la FP-1 para cubrir el porcentaje y, por tanto, el expediente, y eso no es extender la educación obligatoria, eso es otra cosa; es aumentar la tasa de escolarización, algo que sin duda es muy loable, pero ese no es el concepto que ni nosotros ni, por cierto, el resto de los grupos de esta Cámara —se lo recuerdo— tenemos de lo que es la extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años, obligatoria para todos, en condiciones que garanticen una base común de educación para todos los jóvenes y la atención correcta a la diversidad, no una extensión discriminatoria de la educación hasta los 16 años, que es lo que ustedes querían hacer. Por tanto, votan que no, como hubiera votado yo, señor Ollero, con la misma tranquilidad.

Sobre el tema de los recortes, no recuerdo los recortes del año pasado, desde luego no recuerdo el orden, pero mucho me temo que usted ha confundido la cantidad con la proporción, cosa que ciertamente es un error matemático que se le puede disculpar a un profesor de Derecho. **(Risas.)**

Finalmente, señor Ollero, tenemos este año un incremento presupuestario que, como le decía anteriormente, nos permite abordar los procesos de reforma con la misma seriedad con la que hasta ahora lo hemos venido haciendo. Yo creo que haríamos mal, señor Ollero,

si desconfiáramos de la opinión de los ciudadanos, amparados en esa expresión que alguien le ha contado, misterioso, debe ser como mis asesores, en el descanso, según el cual los padres dejan a los niños a los cuatro años en el colegio y se olvidan de ellos. Yo sinceramente, señor Ollero, creo que esa no es la actitud de los padres españoles, me parece que no; me parece que los padres se preocupan bastante más de lo que pasa en la educación de sus hijos de lo que usted piensa. Por cierto, extrañamente, usted que tanto reclama la atención a las prioridades de los padres, hoy resulta que los padres no nos merecen ninguna confianza. Le recordaré esto cuando me diga que lo primero que hay que hacer en educación es hacer caso a los padres y escolarizar a todos los niños donde los padres quieran. Yo, ni lo uno ni lo otro. Ni creo que lo uno se pueda ni se deba hacer, ni creo que los padres dejen a los niños en los colegios y se olviden de ellos. Saben muy bien lo que pasa en la educación.

¿Sabe lo que le digo? A diferencia de otros sectores sociales —por ejemplo en Sanidad, por suerte en España, no tenemos un 80 por ciento de enfermos; Sanidad la usan aquellos que están enfermos, que son por suerte pocos, y los datos de longevidad de la población española así lo atestiguan—, a diferencia de eso, en Educación hay muchos usuarios inevitablemente, diez millones casi de usuarios y sus respectivas familias, y es bastante difícil ocultar, señor Ollero, el estado de la educación. Por tanto, confíe más en la opinión de los padres, en las encuestas, y créame, su descripción del sistema educativo no corresponde con la percepción que tienen los ciudadanos de él **(El señor Ollero Tassara: ¿Cuántos recortes?)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Ministro y muchas gracias a SS. SS.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961